

RESUMEN PRENSA

Miércoles, 12 de febrero de 2020

RESUMEN DE PRENSA DEL IEF
Miércoles, 12 de febrero de 2020

EMPRESA FAMILIAR

Diario de Sevilla. Velasco: la sucesión, reto principal de la empresa familiar.

Última Hora. Encuentro.

Alerta (martes). Sodercan se reúne con Acefam para perfilar su plan de acción.

Cinco Días. Opinión. 'Urge poner orden en la tributación sobre la riqueza'. Lluís Meseguer López, vocal de Inspectores de Hacienda del Estado.

INFORMACIÓN ECONÓMICA

Expansión. Sánchez dispara el gasto en pleno frenazo económico y aboca a más impuestos.

El Mundo. Sánchez renuncia al déficit cero.

El Economista. El Gobierno sube el gasto un 3,8% y triplica el déficit pactado con la UE.

Expansión. Frenazo del PIB, del empleo y de la inversión.

Expansión. Montero descarta que su reforma fiscal tenga efectos retroactivos.

El País. El Gobierno esperará para presentar los Presupuestos a tener el sí de ERC.

Cinco Días. Ribera dispondrá de los 1.700 millones por CO2 sin tener que destinarlos a peajes.

El Economista. El Gobierno prepara un 'hachazo' a la cogeneración de 1.350 millones.

Abc. La compra de vivienda cae por primera vez desde la crisis.

El País. El Mobile se prepara para su cancelación o aplazamiento con un coste multimillonario.

La Razón. La justicia descarta que la pausa para fumar sea jornada laboral.

El Economista. El Ejecutivo inspeccionará los precios agrícolas tras siete años sin hacerlo.

Expansión. España pugna por evitar un gran recorte en el presupuesto de la PAC.

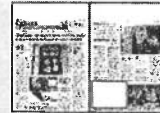
Expansión. Lagarde advierte del riesgo de prolongar los tipos bajos.

EMPRESA FAMILIAR



Velasco: la sucesión, reto principal de la empresa familiar

CITA. El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, Rogelio Velasco, ha mantenido una reunión con la junta directiva de la Asociación Andaluza de la Empresa Familiar (AAEF), de la que forman parte unas 90 empresas de la comunidad. Velasco señaló en la cita que la sucesión en estas compañías, "es en la actualidad uno de sus principales retos". También incidió en la necesidad de captar talento como forma de ganar dimensión.



Encuentro. El centro CaixaForum de Palma acogió ayer una conferencia sobre coleccionismo de arte, organizada por Associació Balear de l'Empresa Familiar (ABEF) y CaixaBank Banca Privada. En la imagen, de izquierda a derecha: Cecilia Santos, Mercedes Basso, María Cruz Rivera, Esther Vidal, Miguel López Remiro y Jordi Casajoana.



EMPRESA FAMILIAR

Sodercan se reúne con Acefam para perfilar su plan de acción

ALERTA / SANTANDER

La Asociación Cántabra de Empresa Familiar (Acefam) ha participado en la ronda de consultas con entidades empresariales convocada por Sodercan con el objetivo de afinar las medidas que incluirá el

plan de acción de la sociedad pública para los próximos años, teniendo en cuenta las sugerencias y aportaciones del empresariado familiar de Cantabria. La delegada de la asociación, Paloma Fernández, se ha reunido en la sede de la sociedad regional con su director

general, Javier Carrión, quien ha destacado la importancia de la empresa familiar por su aportación a la economía de Cantabria y su apuesta por la sostenibilidad, según informa Acefam en nota de prensa. Durante la reunión se han tratado cuestiones como la financiación, la

convocatoria de ayudas, los planes de formación o la organización de eventos y jornadas.

Además, Carrión ha informado a los representantes de Acefam de los servicios y el apoyo que Sodercan puede proporcionar a los empresarios familiares de Cantabria en esta nueva etapa en la que la sociedad ha regresado a la Consejería de Industria.

Acefam ha aplaudido la oportunidad de participar en esta primera fase de sugerencias y comunicación de necesidades de cara al plan de acción.



A Fondo

Urge poner orden en la tributación sobre la riqueza

Los incentivos fiscales destinados a preservar la empresa familiar no pueden ser excusa para que los más pudientes apenas paguen

Lluís Meseguer López *Vocal de Inspectores de Hacienda del Estado*

Recientemente se publicaba en la prensa una entrevista a Paul Krugman, Nobel de Economía en 2008, en la que manifestaba que consideraba oportuno pagar más impuestos para que los Gobiernos pudieran llevar a cabo las políticas económicas que le gustaría ver y tener así una sociedad más sana. Ese mismo día, en otro medio, podía leerse que los grandes patrimonios ya tenían su plan B contra la subida de impuestos.

Es evidente que, en el momento actual y con la llegada de un nuevo Gobierno, las figuras tributarias están en el punto de mira y más si afectan a las fortunas de nuestro país.

Al margen de armonizar (¿subir?) los impuestos y, en concreto, el de sucesiones y donaciones, o el de patrimonio, conviene que hagamos una reflexión sobre cuál es el marco legal actual que grava la riqueza en España, no solo refiriéndonos al impuesto sobre sucesiones y donaciones, o al impuesto sobre el patrimonio, sino también al impuesto sobre la renta de las personas físicas y, por último, al impuesto sobre sociedades.

Sirva como ejemplo la creencia de que si uno hereda tres inmuebles seguro que pagará más impuestos que el que hereda 30. Esa afirmación es cierta, aunque con los matices que vamos a explicar a continuación.

El impuesto sobre sucesiones y donaciones tiene su apoyo legal en una norma estatal. Además, al ser un impuesto cedido a las comunidades autónomas, estas tienen la competencia normativa para poder establecer tipos impositivos propios, deducciones y bonificaciones, dando lugar al panorama actual. Pues bien, la norma estatal contempla para todas las comunidades autónomas una reducción del 95% de la base imponible para aquellas acciones o participaciones en entidades que estén exentas en el impuesto sobre el patrimonio.

Con el impuesto sobre el patrimonio, también cedido a las comunidades autónomas, ocurre algo similar. Existe una norma estatal y posteriormente las comunidades autónomas pueden ejercer su competencia normativa en el mínimo exento, el tipo de gravamen y establecer deducciones y bonificaciones en cuota. En dicha norma estatal se establecen los requisitos para poder considerar exento del impuesto el valor de las acciones o participaciones en empresas, siempre que se cumplan algunos requisitos. Básicamente, hay que ostentar más de un 5% de participación de forma individual o más de un 20% junto a los familiares de hasta segundo grado y, además, que al-



La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, en el Congreso de los Diputados. EFE

guno de los miembros del grupo familiar ejerza funciones directivas en la sociedad cobrando por ello una retribución.

Volviendo a nuestro ejemplo anterior, la persona que tiene tres pisos a su nombre deberá pagar el impuesto sobre el patrimonio y el día en el que sus herederos los reciban deberán pagar el impuesto sobre sucesiones y donaciones. A esto hay que añadir que, si se trata de una donación en vida y el inmueble ha sufrido una revalorización, el donante también deberá pagar por dicho incremento en su declaración por el IRPF. Esto último no ocurrirá si la transmisión se produce

mortis causa por la no tributación de la conocida como *plusvalía del muerto*.

En cambio, si lo que tiene son 30 pisos, seguramente alguien le habrá aconsejado aportarlos a una sociedad de tal modo que podrá, siempre y cuando cumpla los requisitos de participación y ejercicio de funciones directivas retribuidas, no pagar impuesto sobre el patrimonio y el día de mañana poder optar a la reducción del 95% en el impuesto sobre sucesiones y donaciones. Por último, y en caso de que la transmisión sea *inter vivos*, tampoco deberá tributar el donante en su IRPF, siempre que los donatarios continúen con la actividad.

Todo este marco normativo propicia que la riqueza se concentre en las sociedades y no en sede de las personas físicas con las consecuencias expuestas anteriormente.

Esta situación se ha visto agravada desde el año 2015 por las modificaciones del impuesto sobre sociedades y del IRPF que declara exentos los dividendos y las plusvalías de fuente interna e internacional en sede de las sociedades, mientras que hay una ausencia absoluta de mecanismos para evitar la doble imposición en sede de las personas físicas.

Ahora bien, conviene poner de manifiesto que todos estos incentivos fiscales buscan preservar la estabilidad

financiera de la empresa familiar y su transmisión a generaciones futuras para evitar que el pago de impuestos provoque la imposibilidad a los herederos de continuar con el negocio familiar.

Però esto no puede ser la excusa para que los patrimonios más pudientes apenas tributen y más si en dichos patrimonios se localizan bienes de uso personal de los socios (viviendas residenciales, embarcaciones, vehículos) o se sufran gastos de naturaleza personal de los mismos.

Por otro lado, y tal y como apunta el Plan de Control Tributario y Aduanero de 2020, resulta necesario que se lleven a cabo actuaciones por parte de la Agencia Tributaria y las comunidades autónomas encaminadas a luchar contra el fraude derivado de los cambios de residencia con objeto de conseguir una disminución indebida de la contribución fiscal provocada por las diferencias de presión fiscal ente unas comunidades autónomas y otras.

Por todo lo anterior, y en un momento de futuros cambios tributarios, convendría hacer una reflexión sobre de qué modo la riqueza tributa en nuestro país y si es conforme a los principios consagrados en la Constitución: capacidad económica, igualdad, progresividad y justicia.



Hay que luchar contra el fraude derivado de los cambios de residencia para obtener una rebaja de impuestos indebida

INFORMACIÓN ECONÓMICA



EL ESCENARIO PARA LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO

Sánchez dispara el gasto en pleno frenazo económico y aboca a más impuestos

CUADRO MACRO Y SENDA DE ESTABILIDAD/ El Gobierno fija el techo de gasto en 127.069 millones, un 3,8% más que el año pasado y un 6,4% respecto al de 2018, pese a que rebaja el crecimiento del PIB. Eleva su objetivo de déficit hasta el 1,8% en 2020.

J. Díaz, Madrid

El Gobierno de PSOE-Podemos presentó ayer la senda de estabilidad presupuestaria para el periodo 2020-2023, así como el nuevo cuadro macroeconómico. Lo hizo con un ojo puesto en Bruselas, que exige a España disciplina fiscal y unos presupuestos creíbles, y con el otro en sus promesas sociales. ¿El resultado? Un difícil ejercicio de equilibrio en el que el Ejecutivo promete más gasto público y una relajación aún mayor de los objetivos de déficit en un contexto de menor crecimiento económico y de frenazo en la creación de empleo (ver información en página 26). Un cóctel de objetivos difícilmente conciliable y que, según los expertos, pasa inevitablemente por una fuerte subida de impuestos (ver información en página 25) y/o por una desviación aún mayor de las metas de déficit público.

Ese fue el panorama que bosquejaron ayer la vicepresidenta económica, Nadia Calviño, y la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, al poner la primera piedra de unos presupuestos que "pivotarán sobre el reforzamiento del Estado de bienestar, la apuesta por una transición ecológica justa, la reducción de las desigualdades y la defensa de los intereses de la clase media y trabajadora", afirmó Montero, cuyas promesas dependen casi por entero de que los independentistas de ERC den el visto bueno a los Presupuestos.

El Ejecutivo ha fijado en 127.609 millones de euros el límite de gasto no financiero del Estado para 2020, un 3,8% más si se compara con el presupuesto base calculado por el Gobierno, que incluye gastos extra por más de 4.700 millones realizados el año pasado, y un 6,4% más (7.775 millones) si se equipara con el techo de gasto de 2018, que es el oficialmente en vigor en tanto no se aprueben unos nuevos Presupuestos. Es el mayor techo de gasto desde 2015, cuando el Gobierno de Rajoy fijó un tope de 129.060 millones. La diferencia es que entonces el PIB

El déficit previsto supone una desviación de 16.800 millones respecto al objetivo oficial

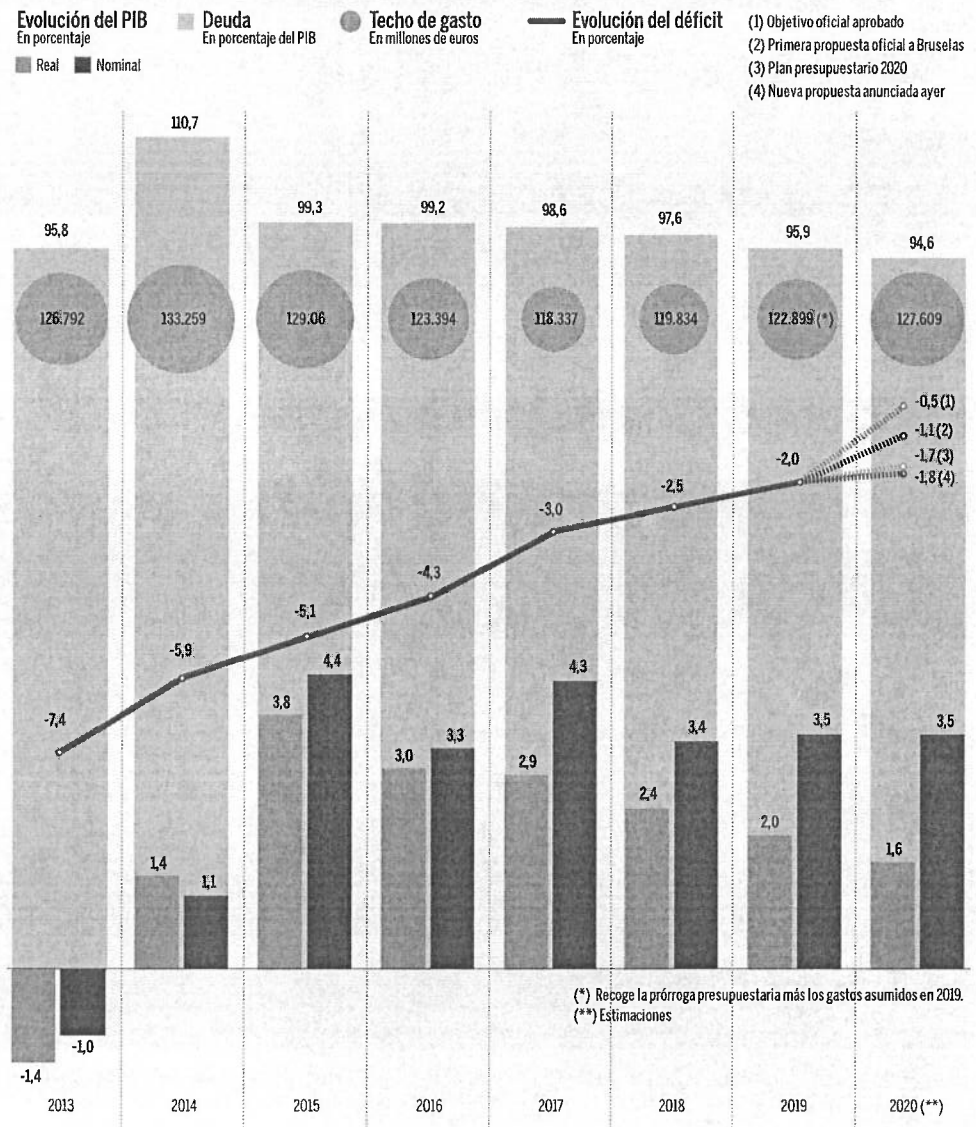
Es el mayor techo de gasto desde 2015, cuando el Gobierno de Rajoy fijó un tope de 129.060 millones

creció a tasas del 3,8%, mientras que la previsión para 2020 es del 1,6%, menos de la mitad que entonces, cuatro décimas por debajo del año pasado y dos menos que en la previsión que el Ejecutivo envió a Bruselas en octubre. Es decir, el incremento de gasto es muy superior al alza del PIB real (a precios constantes) y aun incluso del nominal (a precios corrientes incluyendo los efectos de la inflación), que este año crecerá en torno al 3,5%, según las propias estimaciones del Ejecutivo.

Montaña rusa

A la amistad peligrosa que representa el binomio de más gasto y menos crecimiento se añade una senda de estabilidad que el Gobierno socialista ha convertido en una montaña rusa desde su llegada al poder en junio de 2018. Probablemente, el objetivo de reducir el déficit al 0,5% este año comprometido por Montero con Bruselas (que es el objetivo oficial hasta que Congreso y Senado aprueben la nueva senda) era una meta "poco realista", como no se ha cansado de repetir el gabinete de Sánchez, pero es que en el año y medio transcurrido desde entonces ha revisado al alza ese objetivo en tres ocasiones: al 1,1% en abril, al 1,7% en octubre y al 1,8% en el documento presentado ayer. Es decir, una desviación de más de 16.800 millones de euros respecto al objetivo oficial y superior a los 9.000 millones respecto al 1,1% que el Ejecutivo planteó inicialmente en abril pasado.

LA SENDA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA



FUENTE: Ministerios de Hacienda y Asuntos Económicos, INE y elaboración propia

Unos desequilibrios que apenas se corregirán en los próximos ejercicios, hasta el punto de que habrá que esperar cuatro años, hasta 2023, para ver bajar el déficit del 1% (en el 0,9% lo sitúa el Gobierno ese año). La trayectoria de la deuda pública, cuya reducción prioriza la Comisión Eu-

ropea, tampoco promete grandes alegrías a medio plazo. El Ejecutivo prevé recortar dicha deuda al 94,6% del PIB este año, 1,3 puntos menos que en 2019 y aún en niveles muy próximos a los de 2013, cuando representaba el 95,8% del PIB. Hasta 2023 no bajará de la frontera psicoló-

gica del 90%, hasta el 89,8%. Una flemática hoja de ruta que Calviño y Montero calificaron ayer de "realista y creíble", ya que a su juicio "permite avanzar en la reducción del déficit y la deuda pública sin poner en riesgo el crecimiento económico y la creación de empleo". Un diagnóstico que

no comparten los expertos, quienes insisten en que elevar el gasto por encima del crecimiento tendencial de la economía abocará al Ejecutivo a una subida generalizada de impuestos y puede que, incluso, a una mayor desviación de los objetivos de déficit. Una medida, además, de

Montero: La Abogacía avala la senda

La ministra de Hacienda y portavoz, María Jesús Montero, negó ayer que una senda fiscal más desahogada como la que ayer aprobó el Consejo de Ministros incumpla con el mandato constitucional de estabilidad presupuestaria que emana de la reforma del artículo 135 de la Constitución, que ha entrado en vigor en 2020. La reforma constitucional que aprobó el Gobierno de Zapatero en el verano de 2011 con el respaldo del PP establecía que el 1 de enero de 2020 entraría en vigor el artículo 135.2 de la Constitución, que impide que las Administraciones puedan incurrir en un agujero presupuestario según los márgenes establecidos por la UE. Es decir, a partir de ahora es inconstitucional que las cuentas públicas no recojan los ajustes que exija Bruselas. La norma se refiere al déficit estructural, que para España sitúa en el 3,2% del PIB este año y pide un esfuerzo de reducción del 0,65% del PIB, unos 8.000 millones. Una senda que no cumpla con estos parámetros sería inconstitucional y puede ser recurrida ante el Tribunal Constitucional. Preguntada por si la entrada en vigor de esta norma le preocupa y si se había tenido en cuenta, Montero aseguró que el Gobierno decidió consultar a la Abogacía del Estado y que este órgano avaló la senda: "No hay ningún riesgo"; así lo ha dicho la Abogacía del Estado en un "informe contundente", subrayó, con lo que a su juicio no hay lugar para plantear un recurso de inconstitucionalidad por parte de la oposición.

cuya eficacia recaudatoria dudan ante la pérdida de fuelle del mercado de trabajo, y alertan del riesgo de caer en una espiral de menor recaudación, más déficit y deuda, menos crecimiento económico y más paro.

El aluvión de impuestos que viene

FISCAL/ El alza del gasto y la rebaja de previsiones se compensarán con una fuerte subida de impuestos: los pactados con Podemos, por 5.678 millones, más un ajuste en Sociedades y nuevas figuras.

Mercedes Serraller. Madrid
El incremento del gasto y la rebaja de previsiones de crecimiento y empleo que anunció ayer el Gobierno se compensarán con una fuerte subida de impuestos que prepara Hacienda; en parte la catarata de alzas fiscales y nuevos impuestos pactados con Podemos ya anunciados, de 5.678 millones de euros, y un incremento tributario extra que el Fisco ha admitido que vendrá de la mano de un recorte de deducciones en el Impuesto sobre Sociedades y en el que ha planteado que hay margen para nuevas figuras.

Preguntada por la subida de impuestos que prepara para compensar sus previsiones, la ministra de Hacienda y portavoz, María Jesús Montero, dijo ayer en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que el techo de gasto se ha configurado teniendo en cuenta los ingresos esperados por las nuevas figuras fiscales que van a iniciar su tramitación "en breve", como la *tasa Google*, la *tasa Tobin* o la nueva ley de lucha contra el fraude fiscal. Estos proyectos ya se aprobaron el año pasado, con lo que serán validados y enviados a las Cortes de nuevo "en uno de los próximos Consejos de Ministros".

La previsión del Gobierno es que las *tasas Google* y *Tobin* recauden 1.200 millones y 850 millones, respectivamente. En lo que respecta a la ley de lucha contra el fraude, proyecta reunir 828 millones con la limitación de los pagos en efectivo de 2.500 a 1.000 euros para profesionales y la rebaja de un millón a 600.000 la deuda pendiente para entrar en la lista de morosos.

En cuanto al resto de alzas que se incorporarán en los

Presupuestos, se trata de una subida del IRPF de hasta cuatro puntos a las rentas altas y de cuatro puntos a los rendimientos máximos del ahorro con la que recaudar 328 millones. Pero el mayor incremento será en Sociedades, en el que se impondrá un tipo mínimo sobre base imponible del 15%, del 18% para banca y petroleras, y un gravamen del 5% de los dividendos de las empresas. Con estas dos medidas Hacienda espera ingre-

sar 3.826 millones, con lo que las empresas cargarán con el 70% del hachazo fiscal.

El aluvión impositivo se acompaña de una subida del diésel de 3,8 céntimos por litro con la que se prevé recaudar 670 millones. Según Montero, las subidas se diseñan con la "línea roja" de no afectar a la clase media y trabajadora, lo que no se cumplirá con el diésel.

Las previsiones de recaudación del Ejecutivo han sido

duramente cuestionadas por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), que rebajó la estimación de 1.200 millones para la *tasa Google* a 137 millones, por ejemplo.

La ministra declaró ayer que las subidas de impuestos no tendrán efecto retroactivo, lo que se cumplirá con las *tasas Google* y *Tobin* y el IRPF, pero su impacto recaudatorio será menor de lo previsto en 2020, no con Sociedades, que tendrá efecto desde el 1 de enero.

Montero también fió sus previsiones a un incremento de la recaudación tributaria, indicador que ha ido pinchando a lo largo de 2019. Hasta noviembre, el crecimiento de los ingresos en 2019 se cifraba en el 1,6%, frente al 8% del mismo plazo del año anterior.

La titular de Hacienda explicó poco después en el Senado que hay margen fiscal para aumentar algunos impuestos, ya que avanzó que en 2018 España fue el décimo país de la Eurozona que menos recaudó, siete puntos por debajo de la media, es decir, un margen de unos 90.000 millones. Hay que "corregir" la brecha de siete puntos y que "cada uno responda según su capacidad", dijo.



La ministra de Hacienda y portavoz, María Jesús Montero, y la vicepresidenta de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, ayer en Moncloa en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

Las pensiones cargan con la losa del déficit

J.D. Madrid
Mientras el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, aseguraba ayer que la "prioridad" de su cartera es "ir reduciendo el déficit de la Seguridad Social", la senda de estabilidad fijada por el Ejecutivo transcurría justo por el camino contrario. De hecho, del 1,8% de déficit previsto para este año, el grueso corresponde a la Seguridad Social, piedra angular del Estado del Bienestar y un tren a punto de descarrilar si no se toman medidas de calado, tal como advierten los principales organismos económicos nacionales e internacionales. En concreto, el Gobierno prevé que el déficit de la Seguri-

dad Social ascienda este año al 1,1%, muy lejos del 0,5% del objetivo oficial aprobado y también superior al 0,9% previsto por el Ejecutivo en abril del año pasado.

Aunque la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, señaló ayer que no descartaba que a lo largo de los próximos meses "el Estado asuma un mayor déficit y descargue a la Seguridad Social de algunos gastos", lo cierto es que no cuantificó "el importe o el volumen de esos recursos que pasarían a la administración general del Estado", al tiempo que encomendó al "diálogo en el Pacto de Toledo" las posibles recetas para apuntalar la "sostenibilidad de la Seguridad Social".

Una reforma de las pensiones que, de momento, no es más que una declaración de intenciones y que no ha impedido al Gobierno cargar sobre las espaldas del sistema el mayor peso del déficit: alrededor de 14.200 millones de euros este año sobre un desfase total de unos 23.200 millones. En 2023, el déficit previsto para la Seguridad Social asciende aún al 0,8%, de acuerdo con la senda trazada ayer.

Al Estado corresponde la segunda mayor parte del pastel, con una meta de déficit del 0,5% para 2020 (en torno a 6.400 millones de euros) que iría bajando gradualmente hasta el 0,1% en 2023. Para las comunidades autónomas,

el objetivo se fija en el 0,2% este año y en el 0,1% el que viene, antes de la entrada en equilibrio (déficit cero), que el Ejecutivo estima para 2022. Se equipararían así con las entidades locales (ayuntamientos y diputaciones), que llevan ya varios años no solo con déficit cero, sino incluso con superávit, que fluctúa entre las cuatro y cinco décimas.

El ministro Escrivá, cuya primera decisión al frente del departamento fue revalorizar las pensiones con el IPC (una subida del 0,9% para este año), subrayó ayer que es fundamental que en los próximos meses se reduzca el déficit de la Seguridad Social para que se visualice que el sistema es solvente y que, "a partir

de ahí, se puede mantener en niveles de suficiencia absolutamente suficientes".

"Soy optimista de que en poco tiempo se den pasos decisivos para la transformación de la Seguridad Social y para visualizar que el sistema de pensiones es robusto, sostenible", aseguró durante su primera intervención en el pleno de Senado con motivo de la primera sesión de control al Ejecutivo de la nueva legislatura. A su juicio, "se dan las bases para que haya un gran consenso nacional en pensiones", y recordó el borrador "casi firmado" de el Pacto de Toledo que debería alumbrar una "reforma consensuada de la Ley de Seguridad Social".

Sánchez renuncia al déficit cero

● El Gobierno se da un margen adicional de déficit en esta legislatura de 11.000 millones anuales tras suavizar más la senda ● Rechaza desvelar cuál fue el desvío en 2019 y admite que la desaceleración es peor de lo que preveía

CARLOS SEGOVIA
CÉSAR URRUTIA MADRID

El Gobierno de Pedro Sánchez se dio ayer una alegría presupuestaria dando la señal de que proyecta disminuir el gasto en sus años de mandato, al tiempo que asume que, sin embargo, la desaceleración será más intensa de lo que preveía y el freno en el empleo será mayor.

El Consejo de Ministros de coalición renuncia a intentar llegar al déficit cero en esta legislatura y se dota de un margen adicional de unos 11.000 millones de media anual desde 2020 hasta 2023 al ralentizar sobremanera el saneamiento de las cuentas del Estado.

Así se desprende de la intensa suavización de la senda de déficit aprobada ayer por el Consejo de Ministros sobre la ya flexibilizada hoja de ruta que presentó a la Comisión Europea el pasado octubre. En aquella senda se proponía bajar el déficit en 2020 al 1,1%, en 2021 al 0,4% y ya a partir de 2022, al soñado cero. Ayer cambió drásticamente. El plan ahora es bajar este año al 1,8%; apenas al 1,5% y al 1,2% en 2021 y 2022; y no bajar del 0,9 en 2023, úl-

timo año de la legislatura si es que Sánchez logra agotarla. El plan es arañar cada año un considerable margen para postergar el ajuste.

Esta flexibilidad no implicará, sin embargo, mejorar el empleo, porque ya no prevé cerrar la legislatura con una tasa de paro por debajo del 10% como el pasado octubre, sino por encima del 12%.

Una primera incógnita para valorar esta senda es que la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, sigue sin desvelar cuánto fue el desvío del objetivo de déficit en 2019. Ella suavizó la meta comprometiéndose a que no pase del 2%, pero algunas instituciones como el Banco de España estiman que cerró finalmente en el 2,5%, lo que implicaría un año perdido en el ajuste y una fuerte subida de impuestos en 2020 para cumplir la incluso muy suavizada senda de déficit aprobada.

El pistoletazo de salida es un aumento del techo de gasto en 2020 del 3,8%, lo que supone unos 5.000 millones más que en 2019. Pasará de 122.899 millones a 127.609 millones, según el plan gubernamental. Es un porcentaje que más que

duplica el crecimiento de la economía esperado por el propio Gobierno. La vicepresidenta económica, Nadia Calviño, estimó que no pasará del 1,6% cuando ella misma apostaba en octubre que rondaría el 1,9%.

Se trata de la mayor subida del techo de gasto desde 2014 si se exceptúa el aumento del 4,4% que intentó Sánchez en 2018, pero que no llegó

a materializarse por la prórroga presupuestaria.

Tanto Sánchez como Calviño habían asegurado tras la formación del nuevo Gobierno que el compromiso era «la consolidación presupuestaria», pero en 2020 ambiciona bajar el déficit a apenas el 1,8% del PIB, con lo que eso implica de seguir generando deuda para financiar al Estado. Además, no es realista, según 18 servicios de estudios consultados por la Fundación de Cajas de Ahorros (Funcas) que prevén que no bajará del 2% este primer año.

La vicepresidenta justificó ayer en el Senado la suavización para no poner en peligro el ya desacelerado crecimiento. «Creí que usted iba a aguantar el tirón y sería la representante de una cierta ortodoxia económica», recriminó el senador del PP, José Manuel Barreiro, que atribuyó el aumento del gasto a las hipotecas con los socios de investidura, incluido Podemos. «Seguir empeñándose en objetivos irreales e inalcanzables que ponen en peligro el crecimiento económico, no es ortodoxia, es irresponsabilidad», replicó la vicepresidenta económica, dando a entender que sus propios objetivos suavizados de octubre no son ya realistas.

Calviño defiende que «empeñarse en objetivos irreales es irresponsabilidad»

El Gobierno necesita el visto bueno de la Comisión Europea, aunque el comisario responsable, Paolo Gentiloni, ya declaró a EL MUNDO el pasado enero que había que hacer cumplir en España las reglas del euro «sin agravar la desaceleración», dando a entender que será flexible.

No obstante, queda el veredicto de los mercados en caso de una nueva crisis financiera, y el Gobierno da un mensaje de que afloja la marcha para reducir uno de los mayores déficits y deuda de la Eurozona.

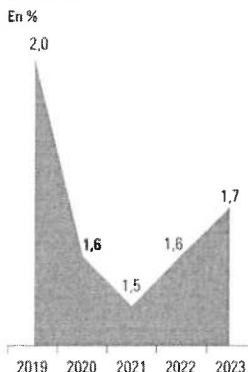
En la senda marcada, la Administración Central y la Seguridad Social renuncian al superávit en la legislatura, mientras que las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos deberán respetar el déficit cero desde 2022 y desde ya, respectivamente.

Montero dio a entender ayer que una de las razones del desequilibrio es que la Administración central se hará cargo de parte del agujero de la Seguridad Social. El nuevo titular de esta cartera, José Luis Escrivá, defiende que es necesario «visualizar» que baja el actual déficit del sistema superior al 1% del PIB para dar sensación de sostenibilidad.

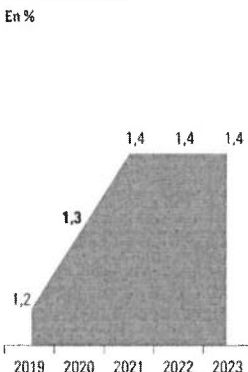
Calviño mantiene que la deuda no superará en 2020 el 94,6% del PIB frente al 96% actual—y aspira a que baje del 90% a partir de 2023. El artículo 135 de la Constitución reformado en 2011 apuntaba a que fuera ya del 60% a estas alturas de la década.

PREVISIÓN ECONÓMICA A CINCO AÑOS

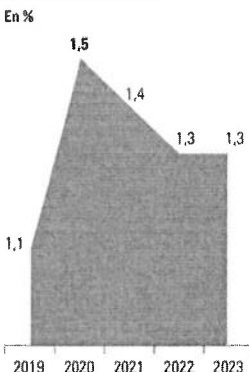
PIB REAL



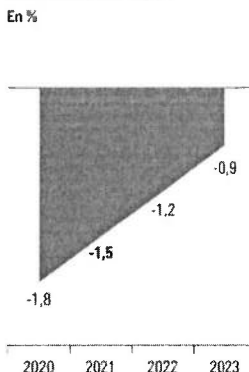
PIB ZONA EURO



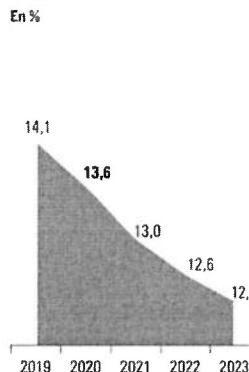
CONSUMO PRIVADO



OBJETIVO DE DÉFICIT



TASA DE PARO



FUENTE: Gobierno de España y Ministerio de Hacienda.

A. U. / EL MUNDO

La tasa de paro no bajará del 13% hasta 2021

El Gobierno espera seguir creando empleo a un ritmo «ajustado» a la desaceleración de la economía

C. URRUTIA MADRID

El mercado laboral se ajustará en los próximos años al crecimiento económico, que el Gobierno ya ha rebajado dos décimas para 2020. De este modo, la tasa de paro no bajará del 13% hasta finales de 2021 para mantenerse por encima del 12% al cabo de cinco años.

No puede decirse que la actualización de las previsiones económicas del Gobierno para el próximo

lustro sea muy positiva en materia laboral. La creación de empleo a tiempo completo sufre ya este año un recorte drástico en las expectativas del Ministerio de Economía, al pasar de crecer un 2,3% en 2019 a crecer un 1,4% en los próximos años. Es esta dinámica del mercado laboral (influida también por el aumento de la población que busca trabajo de manera activa) la que explica el ajuste a la baja.

La ministra Calviño no ofreció ayer más detalles sobre esta dinámica del que el Gobierno ha anunciado como uno de los ejes de la legislatura. La responsable de Economía indicó en varias ocasiones que la creación de empleo es uno de los focos del Gobierno que, de manera paralela, se ha comprometido a realizar ajustes a corto medio y largo plazo sobre la regulación del mercado laboral. El dis-

curso de Calviño garantizando reformas dialogadas con los empresarios matiza así el Ministerio de Trabajo, donde desde un primer momento se ha señalado que el objetivo es el «desmontaje» en varias fases de la reforma laboral promovida por Mariano Rajoy en el año 2012.

Por otro lado, el Congreso eligió ayer a Magdalena Valerio, ex ministra de Trabajo y Seguridad So-

cial, como presidenta de la comisión del Pacto de Toledo, el foro del Congreso de los Diputados donde se debatirán las reformas del sistema de pensiones.

Valerio, que como responsable de Trabajo y Seguridad Social promovió de acuerdo con sindicatos, empresas y partidos varias recomendaciones de reforma del sistema, será ahora la encargada de promover los consensos desde el Congreso. La comisión contará en esta legislatura con la presencia de Vox como tercer partido más votado. Los 50 diputados de Vox votaron ayer en contra de la formación de las comisiones del Congreso.



Enfriamiento del horizonte económico

El Gobierno sube el gasto un 3,8% y triplica el déficit pactado con la UE

Hacienda sitúa la Seguridad Social en el subsector público con un mayor desfase fiscal

El Ejecutivo descarta que no cuente con apoyos para aprobar los Presupuestos Generales de 2020

Carmen Obregón / Jorge Valero
MADRID / BRUSELAS.

Con vistas a los Presupuestos Generales del Estado de 2020, el Gobierno de España ha decidido subir el compromiso de la senda de déficit del 0,5% que dejó pactado Mariano Rajoy con la UE en 2017, al 1,8%. Con esta decisión, y la fijación de un aumento del límite de gasto no financiero del 3,8%, el Ejecutivo de coalición con Unidas Podemos no solo ha enmendado al exdirigente popular, sino que también lo ha hecho a sí mismo, al aumentar en una décima el último objetivo de déficit que envió a Bruselas, que era del 1,7% en el otoño de 2019. Así, el Gobierno define, en reconocida desaceleración, un alza del gasto del 3,8% y unos números rojos para este año del 1,8%, cuando Bruselas exige un ajuste estructural (al margen de la evolución cíclica de ingresos y gastos) del 0,65% del PIB.

La razón, explicó ayer la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, es que "los objetivos de Rajoy eran inalcanzables, y no eran realistas". Por subsectores, Hacienda coloca la Seguridad Social con el mayor déficit de todas las Administraciones, del 1,1%, siendo el objetivo de déficit de la Administración Central del 0,5%; el de las autonomías, del 0,2%; y el de los ayuntamientos y entidades locales, del 0%. Además, el Gobierno también dio a conocer el techo de gasto no financiero que acompañará esta senda de estabilidad, y que habrá de votarse en el Congreso, y posteriormente en un Senado que todavía conserva su derecho a veto. En este caso, el Ejecutivo ha elevado el techo en un 3,8%, creciendo la partida de los 122.899 millones previstos en 2019 a 127.609 millones este año (4.710 millones de euros más).

Sin equilibrio hasta 2024

A propósito del aumento de gasto, y preguntada la ministra de Hacienda por los impuestos, la mayoría de ellos sin posibilidad de aprobarse en tanto no haya Presupuestos, Montero le restó importancia y adelantó que "ninguna de las medidas fiscales tendrá efecto retroactivo". A este respecto, hay que aclarar que el efecto retroactivo es anterior al 1 de enero del ejercicio en curso, pero, en el caso de que un impuesto sea aprobado en junio, la retroactividad no afecta al cobro de ese tributo desde enero.



María Jesús Montero, ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno. EFE

Objetivos de Estabilidad 2020-2023

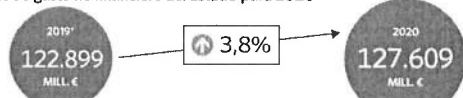
Capacidad o necesidad de financiación (% del PIB)	OBJETIVOS DE ESTABILIDAD			
	2020	2021	2022	2023
Administración Central	-0,5	-0,4	-0,3	-0,1
Comunidades Autónomas	-0,2	-0,1	0	0
Corporaciones Locales	0	0	0	0
Seguridad Social	-1,1	-1,0	-0,9	-0,8
Total Administraciones Públicas	-1,8	-1,5	-1,2	-0,9

Esfuerzo fiscal (% del PIB)	VARIACIÓN 2018/2020 (%)		
	CIERRE 2018	OBJETIVO 2020	2018/2020 (%)
Administración Central	-1,32	-0,5	-0,82
Comunidades Autónomas	-0,28	-0,2	-0,08
Seguridad Social	-1,44	-1,1	-0,34

Objetivos de deuda pública (% del PIB)	2020	2021	2022	2023
	Adm. Central y Seguridad Social	69,2	68,6	67,7
Comunidades Autónomas	23,4	22,8	22,1	21,4
Corporaciones Locales	2,0	2,0	1,9	1,8
Total Administraciones Públicas	94,6	93,4	91,7	89,8

Escenario macro 2020-2023	2019	2020	2021	2022	2023
	PIB real (%)	2,0	1,6	1,5	1,6
Tasa de paro (%)	14,1	13,6	13,0	12,6	12,3

Límite de gasto no financiero del Estado para 2020



(*) Para una comparación homogénea ante la falta de PGE 2019 se ha calculado un Presupuesto base que recoja los gastos asumidos en 2019.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

elEconomista

En los planes del Gobierno progresista de Pedro Sánchez y Pablo Iglesias no se contempla, al menos hasta 2024, el equilibrio presupue-

sario, que es la senda que marca la UE, y el cumplimiento que se deriva de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Finan-

ciera, que obliga a un objetivo cero a partir de 2020, excepto un objetivo estructural del 0,4%. Pues bien, el diseño de Hacienda poco tiene que ver con esas previsiones. Para 2021 propone un objetivo de déficit del 0,4% para la Administración Central, del 0,1% para las autonomías, del 0% para las Corporaciones Locales y del 1% para la Seguridad Social.

En esa línea, fija unos objetivos de estabilidad para 2023, cuatro años más tarde de la serie plurianual, del 0,1 para el Estado; del 0%

deuda pública del 94,6%, que en términos generales llegaría al 89,8% en 2023.

Por otro lado, y ya desde Bruselas, la Comisión Europea evitó ayer pronunciarse sobre los nuevos objetivos fiscales anunciados por el Gobierno para el periodo 2020-2023. "Es muy pronto para dar una evaluación en este momento", comentaron fuentes comunitarias a *elEconomista*. Bruselas ha mantenido contactos con el Gobierno español durante estas semanas, sin embargo ya señaló la semana pasada que se pronunciará una vez el Ejecutivo envíe a la UE el borrador del Presupuesto para este año y haya analizado el ajuste para reducir el endeudamiento.

Cuentas prorrogadas

Preguntadas la ministra Montero y la vicepresidenta económica, Nadia Calviño, por la fecha de entrega del borrador de los Presupuestos Generales en un escenario del mes de marzo, ambas evitaron dar fechas ni tan siquiera certezas de contar con el apoyo de formaciones como ERC, indispensable para que las Cuentas Públicas de 2020 salgan adelante. Fuentes gubernamentales insisten en que se buscarán los apoyos necesarios que garanticen su tramitación parlamentaria antes de presentarlos a las Cortes. Pero en Hacienda, remarcan dichas fuentes, descartan que carezcan de esos apoyos y, por tanto, que no puedan presentar las Cuentas.

La ministra y portavoz Montero descarta introducir impuestos con carácter retroactivo

para las autonomías; del 0% para los Ayuntamientos y del 0,8% para la Seguridad Social, de manera que todavía en 2023 el Gobierno espere tener déficit, tanto en la Administración Central como, sobre todo, en la Seguridad Social.

Respecto a los objetivos de deuda pública, el Ministerio de Hacienda ha elaborado un cuadro, en porcentaje sobre PIB, del 69,2% para la Administración Central y la Seguridad Social, del 23,4% para las autonomías y del 2% para los Ayuntamientos. En total, unos objetivos de



EL ESCENARIO PARA LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO

Frenazo del PIB, del empleo y de la inversión

CUADRO MACRO/ El Ejecutivo recorta su previsión en 120.000 ocupados este año.

Pablo Cerezal, Madrid
 La desaceleración de la economía española es cada vez más profunda, como pone de manifiesto el recorte en las previsiones de crecimiento de la actividad, de la inversión y de la creación de empleo, proyectadas en el cuadro macroeconómico que presentó ayer el Gobierno. El panorama que esboza este documento arroja unas cifras bastante más débiles que en años anteriores, hasta el punto de echar por tierra la posible normalización del mercado laboral, que ya ni siquiera se atisba para los próximos tres años.

El Ejecutivo recortó ayer su previsión de crecimiento para este año en dos décimas, hasta el 1,6%, una rebaja que cae sobre mojado tras el ajuste que ya acometió en octubre del año pasado. Con ello, la economía avanzará sensiblemente menos que el 2% registrado el año pasado, pero muy por debajo, casi la mitad, de los ritmos de crecimiento que se registraban hace apenas tres ejercicios, cuando el PIB aumentaba a tasas superiores al 3% anual.

Y esto se traduce a su vez en un frenazo de la creación de empleo, que deja muy lejos la época en la que cada año se creaba más de medio millón

de puestos de trabajo. Así, el año pasado el mercado laboral creció a una tasa del 2,3%, para este ejercicio, mientras que para los próximos se prevén avances del 1,4% (frente al 2% pronosticado en octubre). Si esta cifra se cumple, este año apenas se crearán 280.000 puestos de trabajo, frente a los 400.000 previstos hace apenas cuatro meses.

Y esto, a su vez, hace que la tasa de paro se vaya a reducir con mucha menos intensidad de lo previsto anteriormente. Para este año, el Ejecutivo anticipa un desempleo del 13,6% de la población activa, 1,3 puntos más que lo que decía en octubre. De hecho, las previsiones para 2020 son prácticamente iguales que las que entonces hacía para 2019, lo que significa que, en apenas cuatro meses, la senda de reducción del desempleo se ha retrasado en un año. Y las diferencias son todavía mayores para los próximos años. Para 2022, el Ejecutivo prevé ahora 600.000 parados más que hace un año.

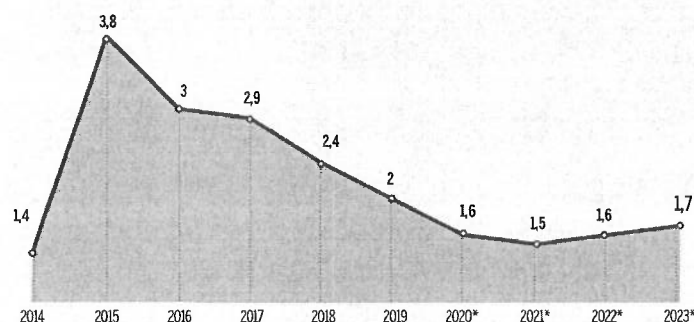
Inversión y consumo

Otra señal preocupante es el frenazo de la inversión, que pasará de crecer a un ritmo del 2,4% el año pasado al 1,3% en 2020, lo que supone un no-

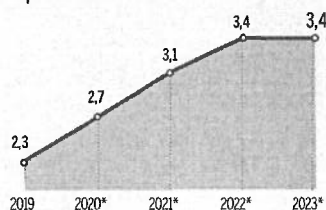
RADIOGRAFÍA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Variación interanual, en porcentaje.

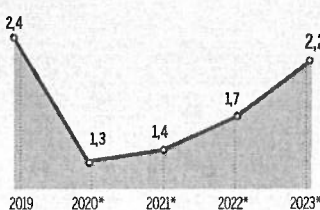
* Previsión.



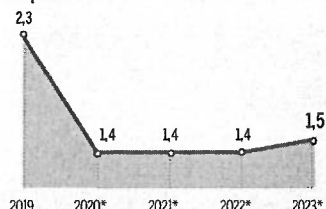
> Exportaciones



> Inversión

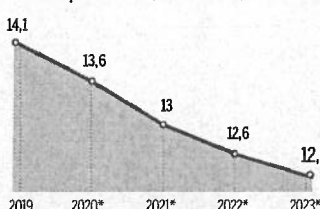


> Empleo



> Tasa de paro

En porcentaje de la población activa.



Fuente: Ministerio de Economía

Expansión

table frenazo si se tiene en cuenta que la formación bruta de capital fijo aumentaba a tasas del 5,1% hasta 2018, apoyada tanto sobre la construcción de viviendas como sobre las inversiones corporativas. Ahora, esta cifra queda muy lejos de esos datos y no hay visos de que vaya a recuperarse, ya que mantendrá una velocidad media del 1,6% hasta 2023.

Esto contrasta con el consumo, que se acelera cuatro décimas, hasta el 1,5%, y mantendrá esta dinámica durante

los próximos años. Este incremento llama la atención porque coincide con el deterioro del mercado laboral. Sorprende, además, que hace dos días la vicepresidenta tercera y ministra de Economía presumiera en Londres ante los inversores de que ahora "el crecimiento es más equilibrado y sostenible que en épocas anteriores" cuando el PIB ha pasado de sustentarse principalmente sobre la inversión y el sector exterior a depender en gran medida del consumo privado y público.

Sin embargo, la demanda interna no es el único componente al alza, ya que también las exportaciones se aceleran este año, tras lo que parece ser el bache de 2019. De acuerdo con las proyecciones, las ventas al exterior crecerán un 2,7%, cuatro décimas más que el pasado ejercicio. No obstante, esta cifra resulta chocante, ya que la economía global sigue adormecida. De hecho, los mercados de exportación de España apenas crecerán un 2,2%, una décima más que el año anterior, y podrían

El aumento de la inversión, del 1,3%, es la mitad que en 2019 y queda lejos del 5,1% de 2018

La recuperación de las exportaciones sorprende cuando la economía global sigue adormecida

verse además amenazados por la epidemia del coronavirus, que prácticamente ha paralizado el comercio exterior chino, lastrando a su vez al resto de las transacciones internacionales.

Con todo, hay una partida a la que la desaceleración apenas pasa factura: el gasto público. El consumo de las Administraciones seguirá ganando peso sobre el conjunto de la economía tanto este año como el próximo, siguiendo la estela también del ejercicio anterior. Así, el gasto público creció a un ritmo del 2,2% el pasado ejercicio, dos décimas más que el conjunto de la economía, y rebasará el avance del PIB en cuatro décimas este año y dos décimas más el próximo ejercicio. A lo que a su vez hay que sumar las transferencias a los ciudadanos -en forma de mayores ayudas sociales, pensiones y sueldos públicos- que finalmente se reflejan como consumo público. Todo ello prefigura mayores subidas de impuestos (ver página 25).

Por último, el cuadro macroeconómico anticipa una fuerte subida de la inflación este año, dada la gran diferencia entre el PIB real y el nominal, de casi dos puntos. Aunque esta brecha se puede ver afectada por otros factores, el principal elemento que contribuye a ella es el precio de la cesta de la compra, algo que llevará a mayores presiones sobre los salarios, así como a un mayor gasto en pensiones y sueldos públicos.

Las nuevas cuentas públicas

Montero descarta que su reforma fiscal tenga efectos retroactivos

Agilizará la aprobación de las tasas Google y Tobin para tratar de aumentar la recaudación de este año

J. PORTILLO
MADRID

La ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, garantizó ayer que dentro de la reforma tributaria que se prepara para poner en marcha en paralelo a los Presupuestos Generales de 2020 "ninguna de las medidas fiscales tendrá efectos retroactivos".

Teniendo en cuenta que el Ejecutivo estima que no será capaz de aprobar las nuevas cuentas al menos hasta el verano, desde Hacienda asumen que las nuevas medidas de ingreso asociadas a los Presupuestos no tendrán efecto recaudatorio más que para la segunda mitad del año, en el mejor de los casos.

Por ese motivo, para acelerar la consecución de nuevos ingresos tributarios, Montero avanzó ayer que tratará de llevar lo antes posible al Consejo de Ministros la aprobación de las nuevas figuras fiscales que no pueden ser tramitadas junto con las cuentas públicas. Es el caso de las nuevas tasas Google y Tobin, los impuestos sobre los servicios digitales y las operaciones financieras, respectivamente. Lo mismo ocurrirá con el paquete de medidas antifraude que el primer Gobierno de Pedro Sánchez ya diseñó el año pasado y que, junto con las tasas, decayeron del trámite parlamentario con la convocatoria electoral del 28A.

Estas tres medidas, sin embargo, ya fueron articuladas como anteproyectos de ley, recordó Montero, lo que permitirá agilizar mucho su puesta en marcha este año. El objetivo, reconoció la ministra, es que puedan comenzar a arrojar nuevos ingresos antes incluso de que estén en marcha los nuevos Presupuestos.

En cuanto al anuncio de que la reforma fiscal no tendrá efectos retroactivos, fuentes de Hacienda admiten que hay que tener en cuenta que impuestos como sociedades no se liquidan hasta finales de año, por lo que cualquier reforma —está



La ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, María Jesús Montero. EFE

del 15% y rebajar al 95% la bonificación sobre los beneficios de filiales extranjeras— puede tener efecto sobre el ejercicio completo si se aprueba antes de final de año. En el caso del IRPF, eso sí, la subida de gravamen para rentas de más de 140.000 euros que se baraja sí que podría operar solo a partir del mes de entrada en vigor de las nuevas cuentas.

"La línea roja que se establece es que no se va a afectar a la fiscalidad de la clase media trabajadora", aseguró Montero, argumentado que para este colectivo ha llegado el momento de recuperar derechos.

En paralelo, Hacienda autorizó ayer a Andalucía, Madrid, País Vasco, Navarra y la Comunidad Valenciana a emitir deuda, pagarés y a formalizar préstamos por un máximo de 7.197 millones en la primera decisión de este tipo que aprueba el nuevo Gobierno.

Modificar Sociedades podría afectar a todo el año en curso, pero no así con el IRPF

Autoriza a cinco comunidades autónomas a emitir hasta 7.200 millones de deuda

El Gobierno esperará para presentar los Presupuestos a tener el sí de ERC

CARLOS E. CUÉ, Madrid

El Gobierno aún no está en condiciones políticas de garantizar que presentará los Presupuestos en marzo, como estaba previsto. Antes, según explicó la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, tiene que hablar con sus aliados, en especial ERC, que está pendiente del avance de la mesa de diálogo entre gobiernos que se reunirá este mes. Los Presupuestos están pues pendientes de la mesa, pero el Ejecutivo espera aprobarlos antes de que acabe el verano.

Muchas cosas han cambiado en la política española desde que decaerón los Presupuestos en febrero de 2019, una crisis política que precipitó las elecciones. Este Gobierno de coalición surgido de dos elecciones seguidas parece mucho más estable que el anterior, y nadie contempla ahora el escenario de un nuevo adelanto electoral. Sin embargo, todos los caminos siguen llevando a ERC, que en 2019 empezó a hundir al Gobierno al presentar una enmienda a la totalidad de los Presupuestos que nunca retiró, y la realidad política de las Cuentas sigue siendo delicada.

Al aprobar el techo de gasto en Consejo de Ministros, el Gobierno ha puesto en marcha el mecanismo para aprobar los Presupuestos cuanto antes, pero aún no está en condiciones de garantizar que los presentará en marzo, cuando estaba previsto, para poder tenerlos aprobados en junio y aplicarlos, en especial las urgentes subidas de impuestos para aumentar la recaudación y poder tener margen para políticas sociales, en la segunda parte del año.

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, admitió que el Ejecutivo no puede garantizar que los presentará en marzo porque antes quiere estar seguro de que no se los tumbarán, y para eso necesita hablar con sus aliados, en especial el PNV y ERC. "Este Gobierno no tiene mayoría absoluta para garantizar la presentación de los Presupuestos. Queremos garantías de que se aprobarán. Mantendremos reuniones con los grupos para asegurar que se acepta el trámite, que se van a rechazar las enmiendas a la totalidad de algunos grupos presentarán. Y de esas reuniones saldrá la fecha de la presentación. Tenemos que trabajar en el entorno plural que los ciudadanos han votado", admitió Montero. Esto es, hasta que no haya garantías de que esta vez ERC no presentará enmienda a la totalidad, no se registrarán las Cuentas.

El sistema de votación de los Presupuestos Generales es muy particular. Una vez que se presentan, no se puede retrasar su tramitación, está todo tasado. Por eso esa fecha es la decisión clave. Ya el año pasado el Ejecutivo le dio muchas vueltas e incluso se planteó directamente no presentarlos si no tenía apoyos claros, pero finalmente deci-

dió arriesgarse y la operación salió muy mal.

Además, las enmiendas a la totalidad, al contrario que en otras leyes, se votan todas juntas y se suman los apoyos de cada una para tumbiar las Cuentas. Esto es lo que pasó en 2019. Aunque el PP y ERC estén muy distantes políticamente, si cada uno vota su enmienda, se suman sus apoyos y las Cuentas pueden quedar rechazadas. Es casi seguro que Junts per Catalunya presentará enmienda a la totalidad, así como el PP, Vox y Cs, por lo que el voto de ERC vuelve a ser decisivo para que las Cuentas pasen su primera prueba de fuego.

Avances en el diálogo

Los republicanos ya han dejado muy claro que para ellos es fundamental ver qué avances logra la mesa de diálogo que en su primera cita, aún sin fecha pero ya inminente, antes de que acabe febrero, encabezarán Pedro Sánchez y Pablo Iglesias por el lado del Ejecutivo central y Quim Torra y probablemente Pere Aragonés en el sector de la Generalitat. Montero admitió implícitamente que esa mesa va a condicionar la decisión de cuándo se presentan las Cuentas.

La intención del Ejecutivo es hacerlo en marzo, pero esta vez se está dando a sí mismo mucho margen al plantear una aprobación "antes de que acabe el verano [el 21 de septiembre]" que le podría llevar a presentarlos en abril o, como máximo, en mayo.

Sin embargo, cuanto más tiempo pase, menos sentido tiene presentar los Presupuestos que prácticamente se solapan con los de 2021. Lo habitual era presentar las cuentas en verano, tramitarlas durante el otoño y aprobarlas finalmente en diciembre.

La situación política de los últimos años, con Presupuestos prorrogados y legislaturas cortas e improductivas, ha alterado esta dinámica a la que el Ejecutivo debería intentar volver para desarrollar con normalidad sus medidas progresistas y su política social.

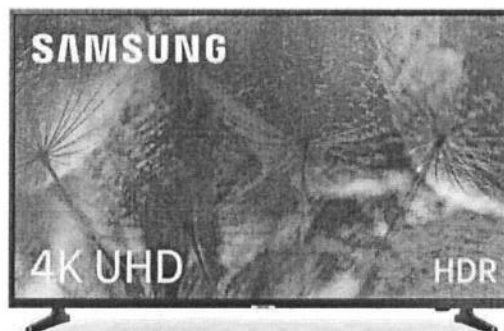
En el Ejecutivo está instalada la idea de que la situación en Cataluña se puede calmar y sobre todo las elecciones pueden retrasarse, por lo que los Presupuestos podrían seguir adelante, pero hay que ponerles fecha.

MÁS INFORMACIÓN EN LA PÁGINA 37



María Jesús Montero y Nadia Calviño (derecha) hablan con los periodistas tras la rueda de prensa. / J. VILLANUEVA

Una Smart TV a la altura de los suscriptores de EL PAÍS.



Resolución 4K Real / HDR / Bluetooth

Suscríbete a EL PAÍS por 43€ al mes y consigue una TV SAMSUNG 43".

subscriptions.elpais.com/oferta/tvsamsung
914 400 135

Promoción válida solo en España y para nuevas altas. Esta oferta está sujeta a un contrato de permanencia de 24 meses.

EL PAÍS

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PRESSREADER.COM +34 904 274 8604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW



Sistema eléctrico Ribera dispondrá de los 1.700 millones por CO₂ sin tener que destinarlos a peajes

Dedicará esa recaudación a objetivos "genéricos" de cambio climático

El sistema recibía hasta ahora, por ley, 750 millones

CARMEN MONFORTE
MADRID

El año pasado se subastaron entre las generadoras eléctricas 50 millones de toneladas de derechos de emisión de CO₂, que, a 25 euros la tonelada, supuso una recaudación de 1.250 millones de euros. Dado que la Comisión Europea se queda con un 10% del total, el Ministerio de Hacienda ingresó 1.125 millones (menos que el año anterior, en que aún funcionaron las centrales de carbón). El fuerte incremento del precio de estos derechos ha convertido esta partida en un dulce caramelo para el fisco, que prevé alcanzar los 1.700 millones en 2020.

Los ingresos procedentes de estas subastas, con un límite de 450 millones de euros desde 2012 y de 750 millones desde 2018, se habían destinado hasta ahora a sufragar costes del sistema eléctrico con el fin de evitar la generación de nuevos déficits de tarifa. Sin embargo, esta obligación desaparece en el anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, al que ha tenido acceso **CincoDías**, cuyo trámite administrativo, según el propio Ministerio para la Transición Ecológica, ha entrado en su recta final.

La disposición final cuarta de dicho anteproyecto hace desaparecer la obligación de destinar dichos ingresos (con un tope) a sufragar costes del sistema eléctrico, tal como estableció la Ley 15/2012, por la que se crearon unos tributos energéticos (como el polémico 7% a la generación) con el mismo fin de luchar contra el déficit tarifario. Aunque el Gobierno lo vendió como una aportación del Estado al sistema eléctrico, se trata, en ambos casos, de un dinero que sale del cajón de las eléctricas y que estas trasladan al consumidor final.

Se quedaría, por tanto, a lo dispuesto en el artículo 28.4 del anteproyecto, según el cual estos ingresos pasan a ser considerados ingresos del Ministerio de Transición Ecológica destinados genéricamente a objetivos

Preparado para asumir los cargos de la tarifa

► **Redes.** El Ministerio para la Transición Ecológica se está preparando para asumir la potestad de fijar una parte de los peajes eléctricos, los llamados cargos, o parte de dichos peajes que no son regulados. La elaboración de la metodología de los activos regulados, o redes, compete a la CNMC, que ya ha elaborado una circular normativa al respecto.

► **Cargos.** El ministerio, por su parte, debe elaborar aún la fórmula para asignar a cada tipo de consumidor el coste de los cargos, los más importantes, los incentivos a las renovables (7.000 millones), los sobrecostes de los sistemas extrapeninsulares o el pago de la deuda eléctrica. Para cubrir estos gastos, el ministerio se verá obligado a utilizar parte de la recaudación de las subastas de derechos de emisión de CO₂, aunque la futura Ley de Cambio Climático elimine la obligación finalista de una parte de dicha recaudación.

► **Liquidaciones.** Una cuestión relevante derivada de la división de la potestad sobre los peajes es si habrá dos cuentas para liquidar, como pretendía la CNMC, las de los peajes de acceso a las redes y la de los cargos. El ministerio ha rechazado esa opción y ha impuesto una sola caja. La primera partida que hay que pagar es la de la deuda eléctrica. Los acreedores del resto de partidas van cobrando de forma prorrateada.



de cambio climático y transición energética, pero no necesariamente a financiar los peajes.

El departamento que dirige Teresa Ribera tendrá por tanto libertad para decidir en los Presupuestos de cada año qué asignación hace de esos créditos dentro de esos objetivos y cuánto asignará (si es que asigna algo) al sistema eléctrico. Según la normativa europea, el dinero procedente de dichas subastas deben utilizarse, en general, a objetivos de transición energética y emergencia climática y "entre esos usos podría incluirse la financiación de los costes eléctricos", señalan fuentes del sector.

Estas consideran, no obstante, que "puede haber alguna confusión porque parece que no se ha llegado a derogar la previsión de la propia Ley del Sector Eléctrico sobre los ingresos de las subastas". Y añaden que, "de no derogarse, se puede plantear una incongruencia entre lo que marca el artículo 28.4 del anteproyecto y la disposición adicional quinta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, aún vigente".

En resumen, el Gobierno quiere tener libres las manos para disponer de fondos que le permitan cumplir con sus promesas de lucha contra el cambio climático. Por ejemplo, para los convenios de transición justa, que también regulará la futura norma. De hecho, el texto amplía el porcentaje de los Presupuestos del Estado que deberán contribuir a los objetivos en materia de cambio climático. La cantidad final "será, en cualquier caso, superior a la anteriormente fijada (un 20%)", según indicaba el lunes el propio ministerio.

No es descartable que, de estos fondos, se pague también la compensación en los peajes que el borrador de RD de Estatuto del Consumidor Electroléctrico establece para 600 industrias: además de la compensación del CO₂ (unos 170 millones), se libran de pagar el incentivo a las renovables que les corresponde en su factura, unos 90 millones.

Otras novedades

La disposición adicional cuarta que hace desaparecer la obligación de destinar los ingresos por CO₂

Teresa Ribera, vicepresidenta de Transición Ecológica, y Nadia Calviño, vicepresidenta económica, ayer, en el Congreso. EFE

al sistema eléctrico, incluye otras dos novedades. Por un lado, que el dinero procedente de los tributos energéticos se destinarán, como hasta ahora, a financiar costes del sistema eléctrico, pero con un matiz, "solo a los referidos a fomento de las energías renovables". El año pasado esa recaudación fue de 2.800 millones de euros, mientras que el incentivo vía peajes a las renovables superó los 7.000 millones.

Para evitar que el dinero de Hacienda procedente de esta recaudación se siga liberando con un fuerte retraso como hasta ahora, el anteproyecto establece una segunda novedad: que "dichas aportaciones se realizarán mediante libramientos mensuales, por un importe máximo de la cifra de recaudación efectiva en el mes inmediatamente anterior". De esta manera, se evitará el déficit provisional, o de caja, que sufre el sistema desde 2012, lo que provoca un retraso en el cobro por parte de las empresas reguladas o con activos regulados, que la CNMC se ve obligada a liquidar con un fuerte decalaje, incluso de 10 meses.

La Ley de Cambio Climático obligará a Hacienda a pagar al mes los tributos energéticos

El Gobierno asignará parte de los ingresos por CO₂ a convenios de transición justa

Empresas & Finanzas

El Gobierno prepara un 'hachazo' a la cogeneración de 1.350 millones

Los cogeneradores estudiarán medidas legales si se aprueba la propuesta como está planteada

Acogen asegura que hay errores en la forma de calcularla e insta al Ejecutivo a revisar la orden

Rubén Esteller MADRID.

El Ministerio de Transición Ecológica prepara un importante *hachazo* a la cogeneración que supondrá un recorte del orden de 1.350 millones de euros en el periodo que va desde 2020 a 2022. Este ajuste ha puesto en alerta al sector, que ha convocado para hoy una reunión urgente a la que acudirán del orden de 120 empresas para trazar su estrategia antes de la aprobación de esta medida, que debería producirse durante el mes de febrero.

En el encuentro previsto para hoy, la patronal Acogen espera explicar a sus asociados la complicada situación que se avecina por este cambio normativo, que ya ha provocado una caída de la producción de este tipo de plantas del 9% solo en el mes de enero y que amenaza la competitividad de estas industrias, así como los presupuestos ya cerrados de las compañías.

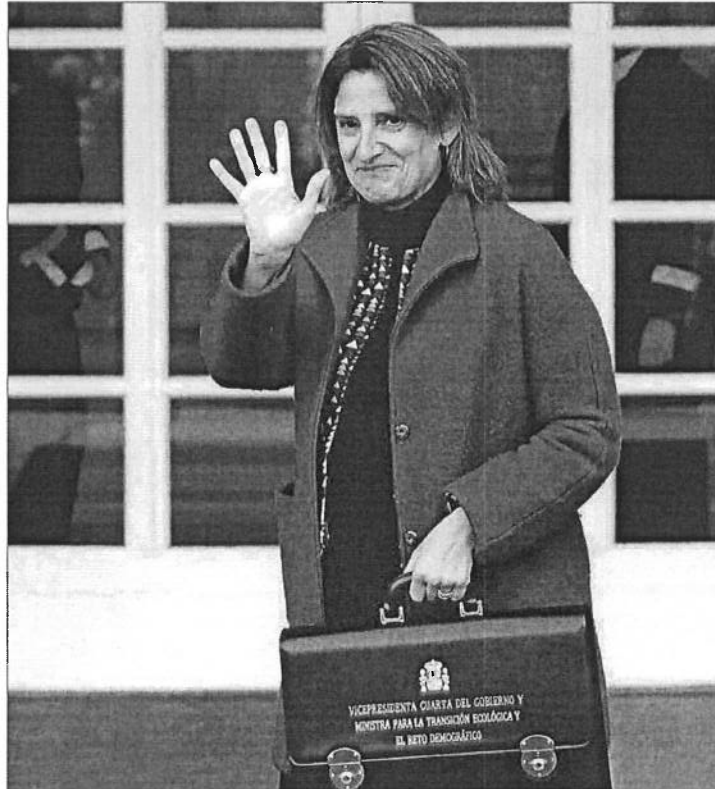
Según las cuentas que realiza Acogen, un ajuste de este calibre supondrá elevar el coste energético para las empresas que cuentan con cogeneración (azulejeras, papel, alimentación) del orden de un 20% lo que puede forzar a las industrias a subir los precios de sus productos o a reducir sus márgenes.

El informe sobre la orden de la CNMC sigue pendiente de conocerse, pero ya ha sido aprobado por el organismo regulador.

Precios mayoristas erróneos

El Ministerio ha realizado las previsiones de esta nueva retribución sobre unas bases de precios del mercado mayorista que no se ajustan a los precios reales. La orden se basa en datos a octubre de 2019 en lugar de a diciembre, o más actuales a enero, que mejorarían los escenarios para todas las tecnologías. Por ejemplo, fijan para 2020 un coste de la energía de 55,85 euros/MWh, para 2021 de 52,54 euros/MWh y para 2022 de 49,36 euros/MWh, lo que supone precios superiores a los que se están registrando en los mercados de futuros y supone una mayor merma para la rentabilidad de estas plantas solo por esta diferencia.

La propuesta de orden reduce en 3.000 millones de euros la retribución de renovables, cogeneración y residuos, pero carga especialmente contra la cogeneración a la que recorta del orden de 1.350 millones o el 43% anual, a razón de 450 millones de euros al año, cuando su peso



Teresa Ribera, ministra de Transición Ecológica. REUTERS

La biomasa pide elevar sus horas de funcionamiento retribuido

Las instalaciones de biomasa tienen un número de horas con derecho de percepción de retribución de operación limitado a 6.500 horas. Algunos agentes han solicitado al ministerio que eleve dicha cantidad hasta las 7.500 horas para las que han sido diseñadas las plantas. En opinión de los productores, esta limitación se puede eliminar puesto que ya no se justifica su existencia en la actual situación de equilibrio de costes y gastos del sector eléctrico y con los objetivos crecientes de

esta tecnología recogidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima. Por otro lado, las plantas de púirnes reclaman una retribución a la inversión mayor por los años en los que estuvieron paradas. Las plantas hidráulicas también piden que se tengan en cuenta los costes de demolición o reposición asociados a este tipo de instalaciones para poder hacer frente a la reversión de concesiones de estas instalaciones si así lo obliga la Confederación Hidráulica de turno.

en el conjunto de la orden no llega al 18% de las tres tecnologías. Concretamente, la retribución regulada de la cogeneración para 2020, comparada con la de 2019, baja un 36%. Desde que se presentara el borrador de la orden el pasado 8 de enero, Acogen ha presentado alegaciones a los cambios de metodología y la actualización parcial de parámetros retributivos que incorpora la propuesta.

La asociación indica que las buenas perspectivas de las cuentas eléctricas de este año y su evolución hacen incomprensible la magnitud del recorte. Para los cogeneradores, el ajuste previsto era de unos 142 millones (alrededor de 426 millones en el periodo).

Según explica la asociación, hay parámetros en la propuesta que no

se basan en datos y circunstancias actuales, por lo que su ajuste a la mejor información disponible conduciría a que las variaciones económicas detectadas se absorban de manera gradual entre 2020 y 2025, de modo que las industrias con cogeneración puedan adaptarse en un periodo transitorio a la retribución.

Los cambios metodológicos y la actualización parcial de parámetros retributivos de la propuesta invalidan los presupuestos anuales de las empresas cerrados hace dos meses, lo que desmorona la confianza económica de los cogeneradores con la consiguiente alarma entre multinacionales e inversores por la inseguridad jurídica y la inestabilidad que supone en la regulación en un momento tan complejo para la economía en el que se necesitan soluciones razonables, indica Acogen.

Causas del recorte

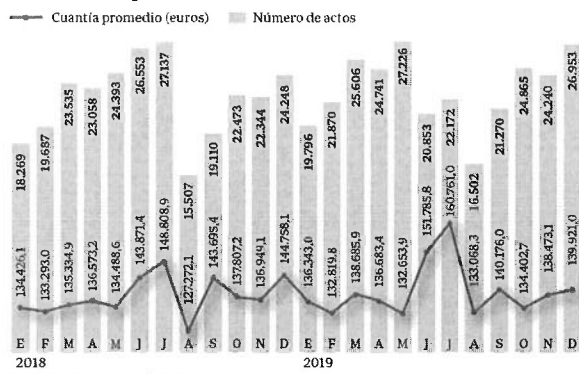
Las causas del recorte son técnicas, pero el resultado final se lleva por delante 450 millones de euros anuales al no referenciarse a la última información disponible. Por ejemplo, deberían superarse los errores metodológicos y de actualización de información de base, en línea a

Acogen celebra hoy una reunión de urgencia para explicar la situación a la industria

lo regulado para eléctricas y gasísticas en sus retribuciones al transporte y distribución para las que el Gobierno recomendó prudencia financiera y progresividad, y dar igual trato a la cogeneración que da servicio a las industrias caloríntensivas que compiten en el exterior y que son la base de nuestro empleo estable y de calidad.

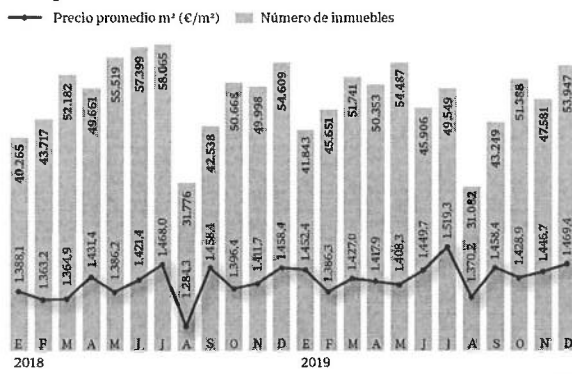
La incertidumbre de los cogeneradores crece ante las imprevisibles consecuencias productivas, de empleo y legales que podría acarrear la orden si no se atienden las alegaciones. Las industrias que emplean la cogeneración confían en que el actual procedimiento legal de alegaciones en curso pueda reconducir la situación atendiendo a las carencias detectadas en la propuesta.

Préstamos hipotecarios



Fuente: Consejo General del Notariado

Compraventa de vivienda



ABC

La compra de vivienda cae por primera vez desde la crisis

► En 2019 se vendieron 566.777 casas, un 3,3% menos que en 2018, según los notarios

GUILLERMO GINÉS
MADRID

La compraventa de vivienda cerró en 2019 un ciclo de cinco años. Según las cifras del Consejo General del Notariado, el año pasado se vendieron 566.777 viviendas, lo que supone un 3,35% menos que en 2018. Es la primera vez que cae la venta de casas desde 2013, cuando se desplomó un 17,28%, hasta las 370.005 unidades.

El resultado del año pasado estuvo condicionado por los vaivenes regulatorios a los que se vio sometido el mercado. El decreto del alquiler generó cierta incertidumbre, pero fue la reforma hipotecaria, que entró en vigor en junio, la que mayor impacto tuvo.

Los registros de compraventas, de hecho, se hundieron durante agosto por este cambio normativo. Y cuando llegó el otoño y estos indicadores recobraban el pulso, la incertidumbre política evitó que su crecimiento fuese mayor, según han explicado consultoras y portales inmobiliarios.

Estos factores se unieron al hecho de que el mercado de la vivienda llevaba varios años creciendo con fuerza y estaba llamado a estabilizarse. Desde el Notariado explican que el resultado alcanzado en 2019 fue el tercero más alto de los últimos 12 años, solo superado por el registrado en 2007 -cuando la burbuja inmobiliaria propició que se vendieran 853.568 viviendas- y el 2018, cuando se alcanzaron las 586.397 compraventas.

El sector inmobiliario ya daba prácticamente por descontada la caída de las compraventas en 2019. Todavía faltan por conocer los datos del INE, que basa su estadística sobre compraventas en los registros de la propiedad en

lugar de las escrituras, como hacen los notarios. Pero todo apunta a que este indicador también reflejará que las ventas cayeron durante el año pasado, ya que según Estadística entre enero y noviembre se vendieron un 3,6% menos de viviendas que en los once primeros meses de 2018.

Subida de precios

El frenazo de las compraventas contrasta con el resultado de los precios de la vivienda, que siguieron al alza el año pasado y alcanzaron los 1.438,24 euros por metro cuadrado. Es su nivel más alto desde 2011, según los notarios.

El incremento de los precios impulsó a su vez la cuantía promedio de las hipotecas, que se situó en 139.648 euros en 2019, por encima de los 138.106 euros obtenidos el año anterior. El número de préstamos también creció (hasta los 276.000 contratos), si bien a partir de junio se vio lastrado por la entrada en vigor de la mencionada re-

forma hipotecaria. Todas estas tendencias se evidenciaron en los resultados del último mes del año. España registró 53.947 transacciones de vivienda en diciembre, un 1,2% menos, y su precio se situó en 1.469 euros, un 0,8% más. Por tipo de vivienda, la caída de las compraventas se concentró en los pisos nuevos, que se desplomaron un 15,1%. Los de segunda mano, en cambio, cerraron el año con un resultado prácticamente idéntico al de diciembre de 2018 (-0,7%).

Más allá del frenazo de las compraventas de vivienda, el sector inmobiliario está atravesando unos meses convulsos. Tal y como informó ABC, la construcción acabó 2019 en recesión, es decir, registrando dos trimestres consecutivos de destrucción de la actividad. Así lo reflejan los datos de contabilidad nacional, que recogen que el PIB del sector cayó en el tercer trimestre un 0,39%, un descenso que se agudizó en el cuarto al 1,72%, en cifras ajustadas de calendario y estacionalidad.

Eso sí, los datos del INE muestran que el frenazo no se está dando tanto en la vivienda, donde la inversión aumentó un 1,69% en el cuarto trimestre frente al anterior y registró un alza del 3,5% en términos anuales.

ECONOMÍA Y TRABAJO



Dos operarios limpian ayer los cristales del recinto, en uno de los accesos de entrada a la feria. / ALBERT GARCIA

El Mobile se prepara para su cancelación o aplazamiento con un coste multimillonario

RAMÓN MUÑOZ / A. PANTALEONI, Madrid / Barcelona El Mobile World Congress de Barcelona está herido de muerte. La GSMA, la asociación de operadores que organiza el congreso, ya no puede aplacar el clamor de la casi veintena de grandes firmas que han anunciado su huida por la crisis del coronavi-

El pavor al contagio por el coronavirus está a punto de torcer el brazo de los organizadores del MWC de Barcelona, que han luchado contra viento y marea por mantener vivo el evento frente a la continua sangría de grandes firmas que han decidido no acudir a la cita tecnológica más importante del mundo. Incluso algunos miembros de la organización dudaban de que se pueda aguantar al viernes para tomar una decisión definitiva.

Ayer, el golpe vino de EE UU. La compañía de redes Cisco, el fabricante de chips Intel, las operadoras AT&T y Sprint, la firma de seguridad informática McAfee y Facebook anunciaban que cancelaban su asistencia. Y hasta la marca de móviles china Vivo tiraba la toalla frente a firmas del mismo país como Huawei, que solo han aplicado por ahora medidas preventivas. Y lo mismo hacía la taiwanesa Mediatek, que fabrica procesadores para 5G, o la canadiense Acceedian. El abandono de AT&T ha pillado por sorpresa a la dirección de la GSMA y puede ser el detonante para que adelante la decisión sobre la cancelación antes del viernes, según fuentes de los operadores que recuerdan que AT&T no solo es la primera compañía telefónica de EE UU sino un miembro relevante del consejo de la propia GSMA.

Una lista a la que ayer se sumaron los gigantes estadounidenses AT&T, Facebook, Cisco e Intel. El consejo de la GSMA se reunirá este viernes para decidir si finalmente cancela o aplaza la feria. A poco más de una semana de su comienzo, el coste de la cancelación superará los 500 millones de euros.



Preparativos en el exterior de la Fira, ayer en Barcelona. / A.G.

"Por precaución, los empleados de Facebook no asistirán al Mobile World Congress de este año debido a la evolución de los riesgos de salud pública relacionados con el coronavirus", afirmaba el comunicado de la empresa de Mark Zuckerberg. Esta ausencia es especialmente significativa y dolorosa, ya que la GSMA ha apostado en las últimas ediciones por atraer nuevas estrellas del mundo web, al margen de operadores y fabricantes de terminales. Y Facebook era un reclamo.

Ante esta situación, el consejo de la GSMA, el máximo órgano

directivo de la asociación, se reunirá este viernes, día 14, para decidir finalmente si cancela o aplaza el congreso. Fuentes de la organización explicaron que se trata de un encuentro ordinario ya programado que mantiene el equipo directivo en todas las ediciones una semana antes de la celebración de la feria, cuyo estreno es el lunes, día 24 de febrero. Pero otras fuentes no dudan en que se trata de una reunión clave, de la que saldrá una decisión definitiva y clara sobre la continuidad del Mobile. Ayer la GSMA no realizó comunicado oficial en sus redes.

Plantón de una veintena de empresas

En menos de una semana, al menos 19 compañías han anunciado que no participarán en el Mobile por la crisis del coronavirus. La mayoría ha alegado como motivo la protección de sus empleados y clientes ante posibles contagios. Casi la mitad de las cancelaciones provienen de EE UU, país desde donde viajaron más congresistas extranjeros en la edición del año pasado, según la GSMA, con un 9% de los 109.000 asistentes.

Algunas de las ausencias que más merman el congreso de móviles son las de las operadoras AT&T y Sprint, Facebook, la compañía de redes Cisco, el fabricante de procesadores Intel y Amazon. También es relevante la cancelación de Sony, que hará virtual su rueda de prensa de presentación: del Mobile a su canal de YouTube. Faltará también la japonesa NTT DoCoMo, que tenía que estar presente en la mesa redonda inaugural de operadores. Ericsson, con más de 6.000 metros cuadrados reservados, supuso también un batacazo. La coreana LG fue la que abrió el goteo de empresas justo hace una semana.

Entre las ausentes estará también el fabricante californiano de procesadores gráficos Nvidia, así como Amdocs y CommScope, también norteamericanas. Se apean del elenco inicial Vivo y Umidigi (China); Panorama Software y Acceedian (Canadá); Gigaset (Alemania); Mediatek (Taiwán); y la española Telnet Redes Inteligentes. / JORDI PUERO

Operadores tan relevantes como Vodafone o Deutsche Telekom ya han hecho ver que en estas circunstancias es inviable y hasta contraproducente seguir adelante con el Mobile. En el caso de Telefónica, al ejercer de anfitriona, se ha mostrado más prudente, porque tanto el Gobierno como la Generalitat de Catalunya respaldan que siga adelante el Congreso y verían con muy malos ojos el anuncio de una espantada de la multinacional española. En el caso de Orange, se limitó a señalar que por ahora sigue adelante, aunque subrayando que "la salud y la seguridad de nuestros empleados es prioridad principal". El consejero delegado de Orange, Stéphane Richard, es presidente de turno de la GSMA.

Alquiler del espacio

El consejo de la GSMA está formado precisamente por 26 representantes de las principales operadoras de telecomunicaciones como Telefónica, Deutsche Telekom, Vodafone, Orange, AT&T, Verizon, América Móvil y las chinas (China Mobile, China Telecom y China Unicom). Su postura será fundamental para dirimir la decisión final.

Si finalmente se decide la cancelación, el coste será millonario. Solo el gasto directo para las empresas participantes (expositores, entradas al MWC, viajes, dietas, hoteles y presentaciones) asciende a cerca de 500 millones de euros, según fuentes del sector. Uno de los capítulos más onerosos es el alquiler del espacio en la Fira. Un metro cuadrado de stand cuesta en torno a 1.200 euros, por lo que, en conjunto la factura se eleva a 150 millones. Como ejemplo, ausentes como Ericsson y Facebook reservaron 6.000 y 1.200 metros cuadrados respectivamente.

La cancelación también afecta a las entradas para los asistentes, que tienen un coste de entre 799 y 4.999 euros, para el evento que se celebra en dos recintos, la Fira Gran Vía y la Fira Montjuïc. También se perderían las subvenciones públicas. Solo el Ministerio de Economía aporta cada edición cinco millones de euros a fondo perdido.

No se descarta tampoco que la GSMA decida un aplazamiento a primavera, que permitiría una renegociación de las reservas de espacios e infraestructura para aligerar la enorme factura que supone la anulación de la feria.

A la espera de la decisión que adopte la GSMA, los trabajadores continuaban ayer con el montaje de los expositores y con los preparativos de la feria. Y tanto el Gobierno central como la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona cerraban filas y apostaban por la continuidad del evento. La ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, pidió que se dimensione "adecuadamente la realidad de lo que sucede", con el fin de "no alentar una situación, en la que la desinformación impida hacer un adecuado diagnóstico y se terminen provocando daños". El Rey mantiene su propósito de inaugurar el congreso. Fuentes de la Casa del Rey aseguran que la visita a la capital catalana sigue en la agenda y que en este momento no existe ninguna razón para replantearse-la, informa Miguel González.

Registro de jornada Aunque la empresa consienta esas prácticas eso no implica que las considere trabajo efectivo, dice la Audiencia

La Justicia descarta que la pausa para fumar sea jornada laboral

Ricardo Coarasa - Madrid

Las pausas en la jornada laboral para fumar o tomar café pueden descontarse del horario de trabajo. Así lo considera la Audiencia Nacional, que avata que una empresa pueda descontar del cálculo efectivo de la jornada laboral esas «ausencias del trabajador para fumar, tomar café o desayunar». La Sala de lo Social del citado tribunal desestima así una demanda sobre conflicto colectivo interpuesta por CC OO frente a Galp con la que intentaba que se anulase lo que el sindicato considera una modificación sustancial de las condiciones de trabajo de sus empleados.

Entre otras cuestiones, Comisiones Obreras reclamaba que se declarase nulo el nuevo «cómputo de fichajes de incidencia» sobre ausencias para fumar, tomar café o desayunar, que según la central sindical «hasta ahora se integraban como tiempo de trabajo dentro de la jornada y no se fichaba ni se descontaba». Unas condiciones de trabajo que se vieron alteradas cuando la empresa, mediante un correo electrónico, comunicó a sus em-



La Audiencia se ha pronunciado sobre las pausas para fumar

pleados el 26 de septiembre de 2019, que en aplicación del decreto ley de medidas urgentes de protección social de marzo de ese mismo año, se iba a implantar un registro de jornada que,

entre otras, suponía que se registraría a partir de entonces «cualquier salida de las plantas, o pausa, indicando cada colaborador en los tornos la incidencia correspondiente».

En la resolución, de la que ha sido ponente el magistrado Ramón Galp, se incide en que, según Galp, hasta ese momento en la empresa «existía un sistema de acceso a través de tornos» que, sin embargo, «no se utilizaba para hacer un seguimiento de la jornada efectivamente desarrollada», sin que se controlase «de forma alguna si salían a fumar o a tomar café, lo que se admitía dada la flexibilidad del horario y salida de las instalaciones estipulado».

Pero el tribunal considera que CC OO no ha acreditado «la existencia de una condición de traba-

jo previa que se vea alterada por el registro de jornada» o bien parte «de premisas fácticas erróneas». Y es que para la Audiencia Nacional el hecho de que los tornos se utilizasen hasta entonces «a efectos de seguridad y prevención de riesgos», y no como «control de la jornada» y que se «tolerara» —por una política «de confianza empresarial en virtud de la cual cada trabajador es responsable de desarrollar la jornada comprometida»— que los empleados salieran de las instalaciones para fumar o tomar café, no significa que la empresa «reputase dichas interrupciones de la prestación de servicios como de trabajo efectivo». Entre otras cosas, añade la Sala, porque no existía «un efectivo control y seguimiento de la jornada desarrollada por cada trabajador».

ALALUZ CAPITAL, SGIC, SA
A los efectos de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Alaluz Capital, SGIC, S.A. (la "Sociedad") adoptó, en fecha 23 de diciembre de 2019 la decisión, en ejercicio de las competencias atribuidas a la misma por la LSC y los propios estatutos de la Sociedad, de reducir el capital social en la suma de 200.000 euros, quedando fijado en 300.000 euros con la finalidad de compensar pérdidas reestableciendo el equilibrio patrimonial y garantizando el cumplimiento de los requisitos de fondos propios de acuerdo con la normativa aplicable.
La citada reducción de capital se ha realizado mediante la amortización de 2.000 acciones de las 5.000 acciones en las que se divide el capital social, reduciendo el capital social a 3.000 acciones de 100 euros de valor nominal cada una. Dicha reducción afecta por igual a todos los accionistas, dado que, en concreto, se acordó amortizar las acciones numeradas de la 1.081 a la 1.800, ambas inclusive; las acciones numeradas de la 2.881 a la 3.600, ambas inclusive; las acciones numeradas de la 3.961 a la 4.200, ambas inclusive; las acciones numeradas de la 4.561 a la 4.800, ambas inclusive; y las acciones numeradas de la 4.921 a la 5.000, ambas inclusive, acordando asimismo

BT ESPAÑA COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U. (SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
BT GLOBAL ICT BUSINESS SPAIN, S.L.U. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CONSTITUCIÓN)
ANUNCIO DE ESCISIÓN PARCIAL
De conformidad con lo establecido en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) y, en particular, en el artículo 43 de la LME aplicable por remisión del artículo 73 de la LME, se hace público que la sociedad BT (Netherlands) Holdings BV (en adelante el Accionista Único), en su condición de accionista único de la sociedad BT España Compañía de Servicios Globales de Telecomunicaciones, S.A.U. (en adelante la Sociedad Escindida Parcialmente), ejerciendo las competencias de la junta general de socios, ha aprobado en fecha 4 de febrero de 2020, la escisión parcial de parte del patrimonio de la Sociedad Escindida Parcialmente consistente en los activos y pasivos correspondientes a los servicios de telecomunicación, de computación en la nube, de seguridad y de tecnologías de la información correspondientes a los clientes multinacionales gestionados globalmente (la Unidad Económica) y parte de la actividad de

El Ejecutivo inspeccionará los precios agrícolas tras siete años sin hacerlo

El Observatorio de la Cadena Alimentaria se reunió para analizar el problema

Javier Romera MADRID.

El Gobierno se ha comprometido a volver a inspeccionar los precios del mercado agrícola, después de siete años sin hacer nada al respecto. Fue en el año 2013 cuando el Observatorio del Precio de los Alimentos, impulsado por Miguel Arias Cañete, entonces de ministro de Agricultura, se reunió por última vez para inspeccionar con detalle el incremento de los costes a lo largo de la cadena y adoptar las medidas necesarias para atajar las crisis de rentabilidad en el campo.

Con la aprobación de la Ley de la Cadena, este mecanismo de control desapareció y, aunque se creó en su lugar el Observatorio de la Cadena Alimentaria, en ningún caso se retomó este tipo de estudios.

Ante la crisis en el campo y las protestas de los agricultores, el ministerio volvió a convocar ayer a este organismo y al término de la reunión el director general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, anunció su intención de volver a controlar los precios.

El objetivo es "identificar" en cada producto qué agentes intervienen, qué costes soportan y "ver cómo se construye el valor". Según aseguró Miranda, "eso nos permitirá describir cómo se reparten a lo largo de la cadena y de qué manera hay que retribuir a cada eslabón".

Información clave

Y es que, como destacan desde el ministerio, conocer esa información es muy importante para posteriormente cerrar los contratos entre los eslabones de la cadena de valor. Miranda, como ya adelantó el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, recalcó la idea del Gobierno de que el borrador de esa normativa obligue a que los contratos incluyan los costes de



Luis Planas, ministro de Agricultura. EFE

producción como "uno de los factores de referencia" para poder cerrar los contratos. La intención del Ejecutivo es que esa reforma legislativa sirva para incluir en ella

algunos aspectos integrados en el Código voluntario de Buenas Prácticas alimentarias: "Sobre todo, aquellas partes que nos ayuden a consolidar las relaciones de la cadena para

que el agricultor tenga certidumbre y "estabilidad en sus intercambios comerciales".

El Gobierno cuenta, de hecho, con una herramienta básica para el control de los precios, como es Mercasa. La red de Mercas canaliza, tal y como informó ayer *elEconomista*, el 65% de la compraventa de frutas y hortalizas en España. De hecho, en su página web, la empresa pública, participada por la Sepi y el Ministerio de Agricultura, asegura que sus datos son fundamentales "desde su origen, para conocer las tendencias comerciales, la evolución del consumo y, sobre todo, los precios en el escalón mayorista". Desde el Ejecutivo han pedido, pese a todo, autocrítica a los supermercados.

Cerca de 200 multas por incumplir la ley de la cadena alimentaria

La Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) ha impuesto sanciones por un importe de 10,98 millones de euros por incumplimientos de la Ley de la cadena alimentaria entre 2014 y 2019, periodo que ha concluido con 1.916 infracciones con sanción. Así se desprende de la *Memoria anual de actividades de 2019* de la AICA y los resultados acumulados desde el inicio (2014), según ha informado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El Gobierno quiere estrechar ahora el control.

España pugna por evitar un gran recorte en el presupuesto de la PAC

NEGOCIACIÓN COMUNITARIA/ El Parlamento Europeo debate hoy en Estrasburgo el marco financiero para el periodo 2021-2027, con la amenaza de una importante pérdida de fondos para agricultura y cohesión.

Inma Benedito. Enviada especial a Estrasburgo

Ahora que Reino Unido se ausenta de la primera línea del debate comunitario, y aunque la sombra del Brexit seguirá sobrevolando la escena, sale a la luz el gran quebradero de cabeza de la Unión Europea durante los próximos años: el plan para sentar las bases del futuro presupuesto europeo. Un debate ensombrecido y agravado por el Brexit, en el que España se juega mucho.

La negociación del Marco Financiero Plurianual (MFP) entra en su recta final, y lo hace en medio de colisiones y amenazas de bloqueo y, en última instancia, con el temor de tener que prorrogar las cuentas en 2021, esta vez sin el dinero de Reino Unido.

El Parlamento Europeo debate hoy en Estrasburgo el MFP para el periodo 2021-2027, que viene siendo un plan de ingresos y gastos para fijar el techo financiero que la UE destinará a cada una de las partidas presupuestarias (Agricultura, Cohesión, Defensa, Innovación...). La Comisión Europea envió una propuesta que fija el máximo en 1,1 billones de euros para los siete años, algo menos que los 1,3 billones que pide el Parlamento, pero bastante más que el tjeretazo que proponen los líderes de los 27, y que son los que verdaderamente mandan.

Por eso, todas las miradas están puestas en el Consejo Europeo del próximo 20 de febrero. Será entonces cuando los jefes de los Estados miembros se encierren a negociar. Hará falta una unanimidad que, ahora mismo, dista de ser real ante la colisión entre tres bloques (ver información adjunta), y la visión más optimista habla de un acuerdo parcial.

La palabra del Parlamento
La última palabra, sin embargo, la tendrá el Parlamento, que es el órgano que refrenda el acuerdo, y que ha amenazado oficialmente con bloquearlo.

El nuevo Marco Financiero afronta una doble encrucijada: La UE pretende dar un volantazo estratégico a su agenda y abordar nuevos desafíos relacionados con la innovación, la transición digital y ecológica.



Los presidentes del Consejo Europeo, Charles Michel; de la Eurocámara, David Sassoli; y de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen.

Los 'frugales' abogan por el presupuesto más austero desde 1988

La negociación del Marco Financiero plurianual escenificará la colisión entre dos bloques. De un lado, la liga hanseática (Holanda, Suecia, Austria y Dinamarca), también conocida como el bloque de los "frugales", porque defienden el presupuesto europeo más exiguo desde 1988, que no supere el 1% de la renta nacional bruta de la UE. Además, abogan por recortar fondos de partidas como Agricultura o Cohesión, para destinarlos a políticas climáticas, de innovación y transformación digital. Alemania, en una posición menos extrema, también defiende esta reorientación.

Pero quiere hacerlo sin olvidar los dos grandes pilares de sus políticas: Agricultura y cohesión. Pero además, tendrá que hacerlo sin los 10.000 millones de euros anuales con que contribuía Reino Unido, ya que muchos países se niegan a cubrir ese agujero presupuestario. Más políticas, pero con menos dinero.

En esas negociaciones, España ha mantenido una posición defensiva, más proclive a luchar por no perder recursos en partidas clave, principalmente en agricultura. Una pugna que podría intensificarse ante las protestas de agricultores de las últimas se-

manas, en las que denunciaban la situación de crisis que vive el sector.

Después de Francia, España es el segundo país que más se beneficia de la Política Agraria Común (PAC), que a su vez representa dos tercios del total de fondos que recibe de Europa.

"A España le interesa la posición de la Comisión, incluso está dispuesta a poner más di-

España ha mantenido, hasta el momento, una posición defensiva en la negociación

Los "amigos de la cohesión" piden más gasto

La austeridad de los "frugales" choca con la política más expansionista de los "Amigos de la cohesión". Este bloque, compuesto por España, Francia, Italia, Portugal, Grecia y el grupo de países del Este, defiende mantener el presupuesto destinado a la Política Agraria Común y a la Cohesión. Y, aunque no se oponen a favorecer nuevas líneas presupuestarias, como innovación, abogan por nutrirlos con mayores aportaciones al presupuesto total, en lugar de recortar de otras. La gran baza que juega este bloque es Francia, que ejerce de contrapeso a la austeridad alemana.

nero si el presupuesto crece en otras partidas, con el objetivo de mantener políticas como la de agricultura, añadiendo nuevas, como defensa, clima, digital...", explica Federico Steinberg, investigador principal del Real Instituto Elcano. Pero sus expectativas pueden darse muy rápido de bruces con la realidad, ya que más gasto no convence al bloque de los "países frugales".

Bruselas pretende dar un volantazo a su agenda con una apuesta tecnológica y ecológica

Además, este bloque defiende recortar fondos de la PAC y de cohesión para orientarlos hacia políticas de innovación o clima. Esta es, apunta Steinberg, "una agenda que le interesa más por temas estratégicos, donde encima España sería contribuyente neto".

El problema es que, entonces, conseguiría menos recursos que si se mantiene en el bloque de "Amigos de la cohesión", con fondos de cohesión y Política Agraria Común. Pero ¿está dispuesto el Gobierno a apoyar un cambio en las prioridades de gasto si implica un tjeretazo en Agricultura?

La Audiencia establece que la pausa del café no es jornada laboral

Expansión. Madrid

La Audiencia Nacional ha establecido que una empresa pueda descontar del cálculo efectivo de la jornada de sus trabajadores el tiempo que estos emplean en desayunar, tomar un café o fumar un cigarrillo. En una sentencia fechada el pasado diciembre, la sala de lo Social de la Audiencia Nacional desestima una demanda de CCOO frente a Galp, con la que mantenía un conflicto colectivo.

CCOO exigía que se declarase nulo el cómputo de tiempo derivado de la implantación del sistema de registro de jornada para que no afectara a las pausas para fumar, tomar café y desayunar, que hasta entonces se integraban como tiempo de trabajo dentro de la jornada y no se fichaba ni se descontaba. También reclamaba que se eliminara la decisión de que el tiempo invertido en realizar un viaje de trabajo no compute como jornada laboral.

Una vez comprobado que la empresa aplicaba una jornada laboral de 7,45 horas con flexibilidad horaria para la incorporación al puesto de trabajo, la Audiencia Nacional considera probado que en Galp existía un control de acceso mediante tornos, que únicamente se utilizaba a efectos de seguridad y prevención de riesgos y no de control de jornada.

En Galp, "se venía tolerando, por una política de confianza empresarial" que los trabajadores salieran de las instalaciones para fumar o para tomar café, sin que la empresa descontara ese tiempo de su jornada, ya que no existía un efectivo control y seguimiento de la jornada desarrollada por cada trabajador.

Pero Galp puede regular y establecer nuevos tiempos de no trabajo que hasta ahora eran tiempos incluidos en la jornada de trabajo "de forma unilateral", señala la sentencia.

Respecto a los viajes de trabajo, la Audiencia sostiene que con anterioridad a la implantación del registro de jornada no ha quedado acreditado que existiese condición, pacto o acuerdo colectivo que implicase que el tiempo empleado por los trabajadores para desplazarse a otra localidad y regresar el mismo día se contabilizase como jornada laboral.

PELIGROS DE UNA POLÍTICA MONETARIA ACOMODATICA

Lagarde advierte del riesgo de prolongar los tipos bajos

◉ La presidenta del BCE reclama a los gobiernos que usen reformas para crecer

◉ El organismo acordó mantener los tipos hasta que la inflación se acerque al 2%

EL PERIÓDICO
ESTRASBURGO

La nueva presidenta del Banco Central Europeo (BCE), Christine Lagarde, ve con temor la prolongación de la política de tipos de interés muy bajo. Así lo advirtió ayer en su primera comparecencia ante el pleno del Parlamento Europeo en Estrasburgo, desde donde avisó del riesgo de que los efectos secundarios de su política monetaria acomodaticia aumenten si esta se mantiene durante mucho tiempo.

«Cuanto más tiempo se mantengan nuestras medidas acomodaticias, mayor (es) el riesgo de que los efectos secundarios se hagan más pronunciados», dijo Lagarde. Ante esa problemática, instó a los países a usar su política fiscal para dar cuerda a reformas que permitan impulsar el crecimiento.

La jefa del instituto emisor europeo aseguró que son «totalmente conscientes» de que la política de bajos tipos de interés impulsada hasta ahora por el BCE influye sobre los ingresos por ahorros, la valoración de los activos, la toma de riesgo por parte de los inversores y los precios de la vivienda.

En este sentido, afirmó que el BCE «vigila de cerca los posibles efectos negativos para asegurar que no pesen más que el impacto positivo» que tienen estas medidas sobre las condiciones de los créditos, la creación de empleo y los salarios.

Sin embargo, Lagarde también incidió en que la política monetaria no puede ser el único factor en juego a la hora de apoyar la economía de la Eurozona, por lo que «otras áreas políticas—sobre todo las políticas fiscales y estructurales—también tienen que hacer su parte».

En su comparecencia ante el Parlamento Europeo, la diri-



AP / JEAN-FRANÇOIS BADIAS

►► La presidenta del BCE, Christine Lagarde, en la sede del Parlamento Europeo en Estrasburgo.

Impulso en la UE a una criptomoneda «para el público»

►► La presidenta del Banco Central Europeo (BCE), Christine Lagarde, confirmó ayer que la entidad estudia emitir una moneda digital propia «para el público». Según dijo Lagarde, la entidad quiere analizar si una moneda digital puede beneficiar a los ciudadanos que viven dentro de la zona euro y si contribuirá a alcanzar el objetivo de estabilidad de precios.

►► La dirección del BCE, cinco bancos centrales y el Banco de Pagos Internacionales se han aliado. «Compartiremos experiencias en este ámbito y evaluaremos el potencial transfronterizo de este tipo de monedas digitales», dijo Lagarde en la Eurocámara. La iniciativa responde a la amenaza que supone el posible lanzamiento de Libra, la criptomoneda impulsada por Facebook a escala mundial.

gente también argumentó que en un entorno de bajos tipos de interés, la política fiscal puede ser «muy efectiva» y «puede apoyar el crecimiento del área del euro, lo que a su vez aumenta la presión sobre los precios y al final lleva a mayores tipos de interés».

EFFECTO POSITIVO // Lagarde defendió, en todo caso, el efecto positivo de la política monetaria expansiva adoptada por el BCE desde el 2014. Impulsada por su anterior presidente, Mario Draghi, esta medida ha consistido en mantener una política de tipos negativos, compras de activos, directrices sobre la evolución de los tipos a futuro y una serie de operaciones de préstamo.

Según el propio boletín económico del BCE, esa decisión de rebajar los tipos de interés ha perjudicado a los bancos, por un lado, y ha beneficiado a las administraciones públicas y a las empresas no financieras, por el otro. A escala europea, el gesto impulsado por Draghi y seguido ahora por Lagarde de inundar los mercados de liquidez ha ge-

nerado grandes ahorros para países endeudados como Grecia, Chipre e Italia. Por el contrario, ha contado con la ferviente oposición de países como Alemania, más proclives a invertir en productos financieros conservadores como depósitos de vida o seguros de jubilación.

Desde Estrasburgo, Lagarde aseguró que estos estímulos han permitido tener condiciones favorables de financiación y, más recientemente, han protegido a la Eurozona de las adversas condiciones globales, al tiempo que han ayudado a reducir el paro (que se encuentra en el 7,4 %, su mínimo desde mayo de 2008) y a aumentar los salarios (que crecieron un 2,5 % de media en los últimos nueve meses de 2019).

En su última reunión del pasado 23 de enero, el consejo de gobierno del BCE decidió mantener los tipos de interés a los que presta a los bancos en el 0 % y las tasas que les cobra por exceso de reservas en el -0,50 % y anunció que seguirían en estos niveles hasta que la inflación se acerque a una cota próxima, aunque inferior, al 2 %. ≡